

No da lo mismo

Una aproximación a los centros Cecap



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación
Innovación Educativa



Centro Educativo
de Capacitación, Arte y Producción



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE

Luis Lacalle Pou

VICEPRESIDENTA

Beatriz Argimón

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Pablo da Silveira

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ana Ribeiro

DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

Gastón Gianero

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

Gonzalo Baroni Boces



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación
Innovación Educativa



Centro Educativo
de Capacitación, Arte y Producción

ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Luisa Fernández (Responsable)

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO

COORDINACIÓN NACIONAL CECAP

Isabel Alende

Alejandra Martell

Mayra Pizzurno

María Cristina García

Hernán Márquez

Montevideo, Octubre de 2024

ISBN impreso: 978-9974-36-539-1

ISBN digital: 978-9974-36-540-7

Aclaración: No obstante la imposición lingüística acerca de los modelos de género, a efectos de hacer más fluida la lectura de estos documentos, se usará el masculino genérico que en todos los casos refiere a ambos sexos.

Este documento es el resultado de las acciones llevadas adelante por el Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET), coordinación nacional de los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (Cecap), del Área de Innovación Educativa, con el apoyo de distintos programas y oficinas de la Dirección Nacional de Educación (DNE): Oficina de Investigación y Estadísticas, Oficinas de Arquitectura, de Comunicación, Programas de Educación Inclusiva y de Formación en Educación.

Índice

Prólogo	9
Introducción	11
Historia	11
Objetivos	13
Destinatarios	14
Educación, Capacitación, Arte y Producción	15
Integralidad	16
Participación	16
Investigación y experimentación	17
Flexibilidad	18
Gradualidad	19
Programa Educativo	21
Proyecto de centro	23
Etapa 1. Diseño	24
Etapa 2. Devolución	24
Etapa 3. Evaluación	24
Áreas pedagógicas	25
1. Conocimientos básicos	29
2. Artes	32
3. Recreación y deportes	35
4. Tecnologías	38
5. Laboral	41
6. Experimental	43
7. Socio-educativa	46
Proyecto productivo	50
Retorno a las trayectorias educativas obligatorias	53

Equipo de trabajo	55
Caracterización de los equipos de Cecap	60
Desarrollo profesional y formación permanente	62
Modelo de gestión	65
Descentralización	65
Autonomía guiada	66
Infraestructura	67
Soportes para la accesibilidad y sostenibilidad	68
Colaboración y trabajo en red	69
Bibliografía	71
Anexos	73
Anexo I - Mapa de Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción	74
Anexo II - Resolución DNE 0129/2024	75
Anexo III - Marco normativo de pasantías educativo-laborales	77
Anexo IV - Texto modelo de convenio con la Intendencias para la gestión de Centros Cecap	80
Anexo V - Plan de la Dirección General de Educación Secundaria	85
Anexo VI- ANEP Acta 17 - 31 de mayo de 2023, Plan ReDescubrir 2023 DGETP	87



Prólogo

Cuando se habla de jóvenes que dejaron la educación formal, a veces cuesta ver más allá de las estadísticas. En nuestro país los datos son alarmantes y es necesario trabajar con la debida urgencia, porque detrás de esos números hay historias y realidades complejas que demandan atención. Ante esta situación, Cecap es una mano que se tiende a gurises que, por diferentes razones, se alejaron del aula. No es solo un espacio para volver a estudiar; es una oportunidad para reconectar con ellos mismos, con sus sueños y con un proyecto de vida. Es, en definitiva, una propuesta que les dice: “No te vayas, sos valioso, y acá estamos para acompañarte”.

Hoy, con 22 centros distribuidos por todo el territorio, Cecap es una política pública consolidada que ha logrado trascender períodos de gobierno y adaptarse a los tiempos. No es menor que haya sido sostenido por diferentes administraciones, porque eso habla de la relevancia de su propuesta y de su impacto en nuestra sociedad. Cecap no mira a los jóvenes con pena o condescendencia; los mira con respeto, reconociendo sus potencialidades y brindándoles herramientas para que se adueñen de su propio camino.

El proceso de actualización del programa que hoy se publica en este libro es un ejemplo claro de lo que implica trabajar en conjunto, con la escucha activa a los educadores y coordinadores que están en la primera línea. Cada palabra y cada propuesta aquí plasmada fue construida de manera colectiva, con discusiones y reflexiones profundas, para garantizar que lo que se escribió no sea simple teoría, sino una guía para la práctica cotidiana en la red nacional de Cecap.

Para nosotros no da lo mismo que los jóvenes no ejerzan su derecho a la educación. Por eso, seguimos impulsando el trabajo de Cecap y apostamos a una educación que realmente atienda a la diversidad de los jóvenes de hoy. Tampoco da lo mismo cómo lo hacemos. Este libro resume esta misión de manera clara y enfática: no da lo mismo cómo tratamos a estos jóvenes, ni las oportunidades que les brindamos, porque de ello depende su capacidad de avanzar y construir un mañana diferente.

Gonzalo Baroni Boces
Director Nacional de Educación



Introducción

El Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET), es implementado a través de los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción, en adelante Cecap. Estos centros son un espacio de educación no formal para adolescentes y jóvenes de entre 14 y 20 años de edad que abandonaron el sistema educativo formal. Tienen el objetivo de propiciar la continuidad educativa y motivar la reincorporación a la trayectoria de estudios obligatoria, al tiempo que desarrolla una formación orientada a la participación ciudadana y a la integración en el ámbito laboral para favorecer la inclusión social.

Durante su historia, los Cecap se han ido transformando y adaptando a las necesidades de la población objetivo, manteniendo el foco en ofrecer una propuesta de calidad, integradora e inclusiva. Este documento resume el trabajo de todos estos años y describe el marco de funcionamiento actual del programa.

En las próximas páginas los lectores podrán responder cinco preguntas en detalle: qué es Cecap, por qué existe, a quién está dirigido, quién lo lleva adelante y cómo funciona. Para lograr esto se hizo un estudio de los hitos históricos del programa, su base normativa, documentos marco y evidencias del trabajo realizado en cada uno de los Centros. El proceso contó con la participación de los equipos de los Cecap de todo el país y del equipo de coordinación nacional del programa, además del apoyo prestado por otras oficinas de la Dirección Nacional de Educación que, de algún modo, también están involucradas en la puesta en marcha de esta política pública.

Historia

El primer Centro de Capacitación y Producción, como fueron nombrados originalmente, fue inaugurado en el año 1981 en la ciudad de Montevideo. Luego, en 1988, fue trasladado a una nueva sede en el barrio Brazo Oriental, donde se encuentra ubicado hasta el día de hoy; en el

año 1993 se instala un segundo Centro en la ciudad de Rivera. Las dos primeras experiencias fueron gestionadas exclusivamente por el Ministerio de Educación y Cultura y tenían una marcada orientación a la capacitación profesional, mediante el desarrollo de *talleres ocupacionales* en áreas como gastronomía, carpintería, peluquería y herrería, entre otras.

En el año 1997 se incorpora la Intendencia de Rivera como contraparte local, colaborando con el Ministerio en la gestión del Centro. Así comenzó una tradición de cogestión que otorgó un rol protagónico a los gobiernos departamentales en el desarrollo de sus territorios desde el ámbito educativo.

Con estos antecedentes, en el año 2005, a través de la Ley 17.930 de *Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones. Ejercicio 2005 - 2009*, se crea el Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET) que efectúa una revisión y reformulación de la propuesta existente hasta el momento. A partir del año 2006 el Programa mantuvo un crecimiento sostenido, abrió más de 20 Centros en todo el país, algunos de los cuales hoy están cerrados o reubicados. Actualmente, el PNET cuenta con 22 Centros en funcionamiento, distribuidos en 16 departamentos del territorio nacional.

El Plan de Política Educativa Nacional para el quinquenio 2020-2025 plantea un fortalecimiento de la política en educación no formal y, en ese sentido, una ampliación del programa Cecap en cuanto a lo territorial. Se espera aumentar su alcance con la apertura de, al menos, un Centro en cada uno de los departamentos que aún no cuentan con esta oferta educativa, y desarrollar un modelo que permita una llegada sostenible a pequeñas localidades del interior del país. A su vez, se plantea una redistribución territorial en Montevideo para hacer posible una mejor atención a la demanda.

En el año 2022 se instaló un grupo de trabajo en el Área de Innovación Educativa de la Dirección Nacional de Educación encargado de estudiar y evaluar el programa, así como de rediseñar su propuesta pedagógica. Para ello, se tuvo en cuenta los aprendizajes institucionales surgidos durante la pandemia por Covid-19, a partir de las adaptaciones que necesariamente se realizaron y de otras innovaciones que se fueron incorporando en un contexto caracterizado por la emergencia, pero también por la flexibilidad y el crecimiento del programa.

Objetivos

Los Cecap desde su origen están dirigidos a adolescentes y jóvenes que no han culminado la educación media y se encuentran desvinculados del sistema educativo formal. El objetivo es propiciar la continuidad educativa y la formación en habilidades para la inserción laboral, promoviendo la inclusión social y la participación ciudadana.

Ofrecen una propuesta educativa integral con diversidad de espacios pedagógicos organizados por áreas que se materializan en talleres. Los estudiantes transitan por estos ámbitos con el acompañamiento de un referente educativo que también trabaja en forma conjunta con los responsables de las áreas. Esto hace posible una personalización del programa, cada equipo se ocupa de confeccionar un *traje a medida* para cada estudiante con la finalidad de lograr un tránsito exitoso.

Además, la propuesta promueve la revinculación al sistema educativo formal, a efectos de culminar la educación obligatoria, mediante acuerdos de articulación con los subsistemas de enseñanza media y, simultáneamente, la incorporación de saberes y habilidades para el mundo del trabajo.



Destinatarios

El PNET es una política pública focalizada que se presenta como una propuesta educativa de carácter integral, destinada a jóvenes de entre 14 y 20 años de edad que han acreditado el nivel educativo primario, pero que han tenido dificultades para sostener sus estudios en educación media. Inclusive, se han presentado casos de estudiantes que nunca ingresaron a ese nivel educativo o que abandonaron sus estudios y que tampoco han podido acceder a un trabajo formal. Se trata de una población estudiantil asociada a la vulnerabilidad socio-económica y que, por tanto, ha tenido dificultades para el ejercicio pleno de sus derechos como adolescentes y jóvenes.

De acuerdo con la Encuesta Continua de Hogares (2019), el 27 % de los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 20 años no asiste a ningún centro de educación formal, y en los quintiles de ingresos más bajos esta cifra aumenta. Con relación a la condición de actividad, con base en los datos del 2019, de los jóvenes situados en la franja etaria mencionada, el 17,4 % trabaja y un 9,6 % no trabaja y no busca trabajo.

Entre quienes no estudian, no trabajan y no buscan trabajo se destacan las personas que residen en el interior (68,7 %); existen también diferencias entre varones y mujeres (45,2 % y 54,8 %, respectivamente) y, asimismo, más de 7 de cada 10 integran hogares de bajos recursos (1.º y 2.º quintil: 76,6 %). Entre aquellos que manifiestan haber buscado trabajo en las últimas cuatro semanas anteriores a la entrevista, se trata de varones (58,6 %) del interior del país (53,3 %) y de los dos primeros quintiles (1.º y 2.º quintil: 70,1 %).

De acuerdo con estos datos, la propuesta tiene dos objetivos esenciales: promover la revinculación al sistema educativo formal, a efectos de culminar la educación obligatoria y, simultáneamente, la incorporación de saberes y habilidades para el mundo del trabajo. De ahí, su carácter integral, pues se estimula la construcción de ciudadanía al acompañar la formulación de un proyecto educativo o laboral por parte de los jóvenes, así como la interacción y participación en la comunidad a la que pertenecen.

Educación, capacitación, arte y producción



En el proceso histórico del programa, la sigla Cecap también ha tenido modificaciones, coherentes con ese desarrollo. En su origen refería a Centros de Capacitación y Producción. La centralidad de la propuesta está puesta en los talleres y en el *hacer* de los estudiantes que asistían.

A partir de la reformulación que se realiza en el año 2005 y de la apertura de nuevos Centros en el interior del país, con fecha 11 de setiembre de 2008, se resuelve que la sigla refiera a Centros Educativos de Capacitación y Producción. En la resolución Ministerial 1143 del año 2008, en su punto III, se establece lo siguiente: «[...] jerarquizar y priorizar el carácter educativo de los Centros en el contexto de una propuesta de educación integral que prepara a los adolescentes y jóvenes para el mundo del trabajo».

Actualmente, se incorporó el concepto *arte* a la sigla que revaloriza la educación artística, dado que ha adquirido un espacio relevante en el proceso educativo de los adolescentes y jóvenes y ha favorecido el desarrollo de habilidades relacionadas con la expresión, el movimiento y la vinculación con el entorno.

Desde sus orígenes la propuesta de Cecap ha entendido a la innovación como norma, como un proceso que permite modificar y mejorar lo existente o desarrollar nuevos espacios que lo enriquezcan. De esta forma, desde el diseño original, y a través de la experiencia y la evaluación

de lo que va sucediendo, el programa desarrolló dos experiencias de continuidad educativa, redefinió sus objetivos, ahora enfocados en la necesidad de culminar la educación básica, e incorporó nuevos socios que agregan miradas estratégicas en distintas áreas. La transformación en Cecap es permanente y en ese transcurso la palabra de los estudiantes es clave, en tanto ellos son quienes generan evidencia de sus procesos personales.

Dado que es un programa innovador, Cecap se posiciona y puede adecuarse a la población, a los entornos y a la época histórica en que la propuesta se desarrolla. Estas definiciones fundantes se sintetizan entonces en cinco principios que transversalizan todo el programa: integralidad, participación, investigación y experimentación, flexibilidad y gradualidad.

Integralidad

El abordaje de los espacios educativos se hace de forma holística. El recorrido del estudiante por las distintas áreas de la propuesta promueve el deseo de continuar sus estudios. Existe coherencia entre los objetivos, el enfoque metodológico, el diálogo entre las áreas y la transversalidad de los contenidos educativos. Todos ellos apuntan al desarrollo del estudiante desde lo biológico, lo afectivo, lo cognitivo, lo social y lo cultural, al tiempo que se contemplan las necesidades educativas y las elecciones personales de los jóvenes en su trayectoria formativa (Pérez, 2009, p. 116).

Las intervenciones vinculadas a la educación son diseñadas por el equipo específico para esos fines, de manera que la multiplicidad de formaciones y experiencias contribuya a la generación de un ambiente institucional en el cual el joven transita, se muestra y se expresa y que, a su vez, fortalezca el abordaje individual y grupal que se establece en Cecap.

Participación

Desde el primer momento en la conformación grupal se promueve el reconocimiento de los otros como sujetos de derecho, construyendo normas de convivencia que los estudiantes no solo deberán cumplir, sino también velar para que ese colectivo del que son parte las cumpla.

Para promover la participación se propone generar relaciones de respeto mutuo y la construcción de un vínculo de confianza. Los educadores deben captar la atención de los estudiantes,

pero para que esto suceda primero han de ser ellos los que escuchen a los adolescentes. En el establecimiento de ese vínculo entre educador y estudiante se juega la intervención de ese joven en la propuesta. Para participar es necesario ser escuchado y para ser escuchado hay que reconocer al otro y construir con él, a partir, no solo de lo que tiene que decir, sino teniendo en cuenta *cómo* lo puede decir.

Asumir como educadores que los adolescentes se expresan de un modo diferente, que las condiciones de vida con que llegan a Cecap influyen en un vocabulario limitado y que lo expresivo, a nivel corporal, en muchos de ellos no está presente, permitirá generar un espacio para participar y ser escuchado, tanto para lo que *tienen* para decir como para lo que *pueden* decir.

Cada semestre de Cecap está orientado a la necesidad de trabajar con otros para cumplir con los objetivos. Hacer y hacer con el otro es transversal a la forma de estar en Cecap, promoviendo la participación a partir de la necesidad de aprender y de estar con otros. La gradualidad de los semestres en su diseño incrementa los procesos de participación, hasta que en el último semestre los estudiantes deben desplegar lo aprendido involucrándose en un proceso productivo colectivo

Investigación y experimentación

El objeto primordial de las metodologías empleadas para el desarrollo de los procesos educativos es el pleno involucramiento del joven en su proceso de aprendizaje. Desde ese lugar vivencial se promueve el acercamiento y la vinculación de los estudiantes con el conocimiento. El *hacer* es la principal estrategia de enseñanza-aprendizaje. En cada espacio los jóvenes manipulan e interactúan con diferentes elementos. Se ponen en juego los sentidos y se busca reconocer los aprendizajes previos que cada uno trae desde sus diferentes experiencias.

Estos nuevos objetos del conocimiento están allí para provocar e indagar, mientras que los educadores - referentes y talleristas se presentan como facilitadores, con la función de pautar y guiar ese proceso de experimentación. Se genera una tríada compuesta por «[...] un grupo de estudiantes, un objeto de conocimiento y un mediador/facilitador de ese conocimiento» (Alende, 2014, p. 35-42).

Flexibilidad

A la propuesta curricular se le incorpora la cotidianeidad, el contexto, las nuevas conformaciones grupales, las características de la comunidad educativa y las estrategias que promuevan trayectorias educativas que contemplen la realidad de los jóvenes de Cecap.

La flexibilidad se hace presente en la propuesta desde el momento en que el joven realiza la entrevista de inscripción. Allí se toma contacto con su situación y se le propone integrarse desde el punto de partida que le sea posible, tomando en cuenta, además, la trayectoria educativa anterior.

Una propuesta educativa flexible se manifiesta en pensar a cada joven como sujeto de posibilidad, en sumarlo a un grupo, no por su edad o su trayectoria educativa previa, sino porque llegó al programa en un tiempo determinado. A partir de allí se comienza a trazar un itinerario educativo dentro de Cecap durante 4 semestres.



Gradualidad

El trabajo en semestres tiene como finalidad organizar la actividad de los grupos en una secuencia paulatina de aprendizaje que permita a los estudiantes identificar logros a corto plazo y promueva su circulación. Cada semestre tiene sus énfasis y particularidades; la idea de proceso acotado permite a los jóvenes visualizar su progreso y contribuye a sostener una asistencia regular.

La semestralidad, desde el punto de vista del diseño curricular, permite que cada semestre tenga un acento coherente con el proceso.

Los tres primeros semestres tienen una lógica de proceso e involucramiento progresivo. El cuarto semestre propone el desarrollo de un Proyecto Productivo en donde se ponen en juego las habilidades adquiridas durante los tres semestres anteriores. Este Proyecto es el resultado de un proceso que vincula el diseño, la producción y la innovación.



Programa Educativo

En el año 2009 se estableció por primera vez una organización de la propuesta pedagógica de los Cecap, en donde se definieron las áreas y sus objetivos; se elaboró una grilla en la que se organizaba y colocaba cada área de la propuesta y su frecuencia semanal de acuerdo con el semestre correspondiente. Esto permitió avanzar en una propuesta única y nacional en los siete Cecap existentes en ese momento.

Con el paso de los años el Programa se ha ido adecuando a la población que recibe, al contexto histórico y a los cambios exigidos en cada caso, pero ha mantenido una matriz común que lo posiciona como programa nacional que adapta los objetivos comunes a lo local.

La propuesta pedagógica se organiza en **siete áreas: conocimientos básicos, artes, laboral, tecnologías, recreación y deportes, experimental y socioeducativa**. Durante los cuatro semestres estas varían en su carga horaria, acompañan la gradualidad y los procesos de aprendizaje de cada grupo, en consonancia con el **Proyecto de centro** anual que funciona como base para la planificación de los diferentes espacios educativos.

En lo que respecta a las áreas artísticas y experimentales, los Centros cuentan con más de una propuesta en cada caso. Todas ellas varían de acuerdo al Centro; al respecto, se deja a criterio de cada equipo en territorio la definición de las áreas de conocimiento seleccionadas. Con relación a las artísticas, existen talleres de música, danza, teatro, artes plásticas, entre otros; y en cuanto a lo experimental se encuentran talleres, como carpintería, diseño textil, computación, gastronomía, áreas verdes, entre muchos otros.

Dentro del área socioeducativa se desarrolla la Referencia Educativa; los profesionales a cargo acompañan el recorrido de los estudiantes por los espacios, conformando una dupla pedagógica con los educadores responsables de cada taller.

En cada Centro se cuenta con un espacio de coordinación semanal y, además, cada educador dispone de dos horas de planificación a la semana. Estas instancias tienen como propósito promover el carácter colectivo de cada Cecap.

Teniendo en cuenta estas características, la construcción de la grilla para el **primer semestre** prioriza la integración de cada estudiante a un grupo y la generación de pertenencia con la propuesta: recorriendo todos los espacios, descubriéndose como sujetos que aprenden y recuperando el deseo de aprender. El área de Recreación y Deportes tiene un lugar preponderante; en ella se propone la permanencia en el Centro como un lugar placentero y de disfrute durante el proceso de aprendizaje. Aquí el juego es un componente motivador.

En el **segundo semestre** se promueven procesos de autonomía, la profundización en las áreas que componen los Cecap y en las opciones de continuidad educativa, implementadas en acuerdo con las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)¹. Se incorpora el área laboral a la grilla, mediante la integración de nociones vinculadas al mundo del trabajo, siempre priorizando la recuperación de saberes que los jóvenes traen de su propia experiencia de vida.

Ya en el **tercer semestre** del trayecto por Cecap se afianzan los aprendizajes adquiridos en los talleres de las áreas Experimentales, Artísticas y Tecnológicas, se profundiza en el concepto de lo productivo como resultado de un proceso, articulado con conocimientos básicos, laborales y socioeducativos. Esta etapa tiene, además, un énfasis en el egreso de los jóvenes, por lo cual se diseñan con ellos los diferentes trayectos por los que pueden optar.

.....
1 Ver sección: Retorno a las trayectorias educativas obligatorias (página 53).

Tabla 1. Distribución de la carga horaria semanal según áreas pedagógicas

Semestre	1	2	3
Conocimientos básicos	4 hrs.	4 hrs.	4 hrs.
Artes	4 hrs.	4 hrs.	4 hrs.
Tecnologías	2 hrs.	2 hrs.	2 hrs.
Recreación y deportes	4 hrs.	2 hrs.	2 hrs.
Laboral	n/a	2 hrs.	2 hrs.
Experimental	4 hrs.	4 hrs.	4 hrs.
Socioeducativa	4 hrs.	2 hrs.	2 hrs.

Finalmente, en el **cuarto semestre** se modifica la forma de estar en Cecap, la centralidad reside en la continuidad y en las nuevas oportunidades que les permitan a los jóvenes transitar hacia propuestas educativas formales, en el desarrollo del Proyecto Productivo que se plantea desde el Proyecto de centro, y se organiza en función de las situaciones particulares de los estudiantes y sus trayectorias. Las habilidades que se desarrollan en él buscan la autonomía y la puesta en práctica de una experiencia de producción. Estos, en muchos casos, y de acuerdo con la propuesta particular de cada Centro, permiten la realización de prácticas formativas que contribuyen a la formación de los estudiantes con el mundo del trabajo.

Proyecto de centro

El Proyecto de centro es la principal herramienta metodológica utilizada por el programa para lograr una planificación ordenada. Es un documento que se renueva año a año y se construye a partir de la elección de una temática transversal a todas las áreas pedagógicas, espacios y actividades por las que transitan los estudiantes.

Para su organización se plantea una pauta común a todos los centros, centralizada en lo que el PNET propone. Esta herramienta se trabaja cada año en **tres etapas**:

Etapa 1. Diseño

En el mes de febrero los Centros definen el tema central a abordar durante el año, sobre el cual se transversaliza la planificación de los diferentes espacios educativos. Esta debe estar asociada a un objetivo general que contemple los principios del programa y el logro de los objetivos de aprendizaje dispuestos para cada área y en cada una de las etapas del trayecto.

Una vez definidos estos lineamientos, cada área pedagógica elabora su planificación anual. En este diseño también se contemplan las acciones institucionales y el vínculo con otras organizaciones. Además, se definen las necesidades de recursos y materiales para la implementación de las actividades pautadas.

El proceso de diseño se cierra durante el mes de marzo, con las clases ya iniciadas; es una etapa privilegiada para hacer ajustes. Al 31 de marzo de cada año los Centros envían sus proyectos al PNET.

Etapa 2. Devolución

En esta etapa el equipo nacional del PNET realiza la lectura y devuelve a cada Centro comentarios y sugerencias para el enriquecimiento del proyecto, desde una perspectiva de construcción colectiva. Allí se realizan las devoluciones que se entiendan necesarias y pertinentes, acordadas tanto por demanda del equipo del programa como por parte de las coordinaciones de cada Cecap.

Es frecuente que en estos espacios participe todo el equipo del Centro, por ser instancias de formación y reflexión. La idea central es que el Proyecto de centro siga en movimiento durante el año y que la planificación de acciones sea susceptible de ser modificada, siempre que se mantenga el foco en el logro de los objetivos originalmente planteados, más allá de los emergentes y los acontecimientos cotidianos.

Etapa 3. Evaluación

Finalizado el año, se instrumentan diferentes escenarios donde se evalúa la gestión y puesta en funcionamiento del Proyecto de centro. En primer lugar, el propio equipo central hace una

autoevaluación que es enviada al equipo nacional del PNET. Luego se hace una evaluación que se devuelve a la coordinación local. Esta etapa cierra con la proyección del año siguiente y permite, en la mayoría de los casos, delinear un marco general para entonces.

Áreas pedagógicas

Teniendo en cuenta el contexto y la población con la que trabaja Cecip, la pertinencia, la calidad y la flexibilidad de los formatos es clave. En ese sentido, las diferentes áreas que constituyen el programa tienen como objetivo que los estudiantes desarrollen una serie de conocimientos, habilidades y aptitudes que se asocien a sus intereses y necesidades. Si bien todo el programa respeta esta disposición general, ningún Cecip tiene una propuesta idéntica a otro, en tanto la ejecución de las áreas, en general, puede darse desde diversas disciplinas específicas.

El área de **conocimientos básicos** promueve la incorporación de habilidades que permitan a los estudiantes desarrollar procesos de aprendizaje continuos, su comprensión e integración al mundo, mediante el ejercicio de las competencias en lectura, escritura y lógico-matemática.

En lo que refiere a las **artes**, se busca que los estudiantes desarrollen una percepción sensible del mundo a través de la cultura artística, mediante la exploración expresiva y la práctica de múltiples disciplinas. La definición de qué disciplina artística se aborda no está predeterminada por el programa, sino que es parte de la flexibilidad que se habilita. Esta decisión se realiza en función de los intereses de los estudiantes, las temáticas abordadas en el Proyecto de centro, entre otras dinámicas. Desde esa premisa, es que se implementan talleres en diversas disciplinas, como la música, el teatro, la danza, la fotografía o la pintura, entre otras.

En **recreación y deportes** el objetivo está puesto en la promoción del ocio y uso del tiempo libre a través de actividades recreativas, deportivas y culturales y el desarrollo de una actitud lúdica que permita la experimentación de nuevos saberes, la integración y la circulación social.

En el área de **tecnologías** se busca potenciar en los estudiantes habilidades asociadas a la ciudadanía digital, haciendo un uso crítico, reflexivo, responsable y seguro de las herramientas tecnológicas y digitales, al tiempo que se conviertan en generadores de contenido, de una manera creativa y participativa.

En el área **laboral** se procura el acercamiento a la cultura de trabajo, a entenderlo como un derecho, mediante el ejercicio de estrategias y habilidades que faciliten luego una inserción exitosa en el mercado laboral. Los jóvenes se encuentran con este espacio a partir del segundo semestre de su trayectoria en Cecap.

El área **experimental** es la que presenta más variaciones entre un Centro y otro; es en estos talleres donde los estudiantes incorporan habilidades técnicas, cognitivas y procedimentales en un campo de conocimiento específico, generalmente vinculado a ámbitos productivos. Desarrollan experiencias de producción de bienes o servicios asociados al ámbito de formación particular, a través del trabajo integrado con las demás áreas de la propuesta.

Las temáticas y el énfasis varían en cada Centro de acuerdo a las características propias del contexto y con relación a: el Proyecto de centro anual, los sectores de desarrollo productivo, las demandas e intereses de los estudiantes, las capacidades de infraestructura propias o de los socios locales (intendencias, universidades, empresas), etc. Algunos ejemplos posibles son: gastronomía, computación y programación, vivero y áreas verdes, carpintería, bioconstrucción, vestimenta, serigrafía, audiovisual, entre otros.



Finalmente, el área **socioeducativa**, liderada por el Educador Referente, es transversal a toda la propuesta; desde allí se estimula la integración y la participación activa del joven. Los abordajes propios de esta área, tanto en el *Espacio Grupal* como en la vida cotidiana del Centro, tienen un fuerte acento en aspectos vinculados a las identificaciones de los jóvenes en su rol de estudiantes, en los criterios compartidos por todo el Centro, en las rutinas y ceremonias que se instalan como elemento de sujeción y en los vínculos, según las dinámicas que se dan entre pares y con el mundo adulto.

Los abordajes en el Espacio Grupal se materializan a partir de objetivos y habilidades comunes a todos los Cecap. No obstante, los contenidos son adaptados a cada Centro, teniendo en cuenta los planes diseñados, la especificidad y orientación de cada área, las características de los grupos de estudiantes, lo singular del territorio específico y los emergentes sociales y culturales que cada uno ofrece como insumo.

Las acciones del Educador Referente, quien permanece en el Centro durante toda la jornada, suceden en el marco de la vida cotidiana del Cecap, lo que le permite conocer al joven y elaborar estrategias de acuerdo a las necesidades individuales y grupales. En este marco, es posible jerarquizar algunos momentos que también son considerados como un acto educativo: la inscripción, la llegada al Centro, la adaptación a las reglas durante los primeros días, las orientaciones frente a cada elección a la que se enfrenta el estudiante, el acompañamiento en los trayectos de continuidad educativa y el egreso.

De acuerdo a estas bases, las áreas de Cecap se ordenan con relación a las habilidades y competencias que se espera que los estudiantes adquieran durante su trayectoria. Aunque se parte de una serie de sugerencias relativas a cada área, con foco en el logro de los objetivos de aprendizaje, los contenidos o temáticas pueden variar. Cada una de ellas tiene objetivos específicos para cada semestre, a los que se apunta desde la perspectiva del desarrollo de competencias y habilidades, vinculadas a saberes procedimentales, actitudinales y conceptuales.

Para el logro de estos objetivos de aprendizaje, se sugieren diversos contenidos orientadores para la planificación y desarrollo de los proyectos de centro, al tiempo que se promueve su contextualización. Por esto, se toma en consideración la realidad de cada Centro a través de la

elección de temáticas vinculadas a la identidad local (características ambientales, personalidades de diversos ámbitos, de espacios de desarrollo productivo, hechos históricos relevantes, costumbres, etc.), y a los intereses de los propios estudiantes.

Los objetivos generales y objetivos de aprendizaje de cada área son los siguientes:



1. Conocimientos básicos

Objetivo general:

Estimular la adquisición de habilidades que promuevan procesos de aprendizaje continuos, la comprensión del mundo y la integración a él.

1.º semestre

Objetivo específico:

Utilizar el lenguaje y el pensamiento lógico como herramientas para la integración en la institución facilitando la participación activa en la vida cotidiana del centro.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Cumple con las consignas pautadas por el docente.• Se comunica de forma efectiva con sus pares y educadores.• Logra expresar sus ideas oralmente con pares y educadores.• Utiliza la escritura y la lectura como herramientas para su aprendizaje.• Lee y comprende textos básicos.• Recupera conocimientos y los aplica en la resolución de situaciones cotidianas.• Utiliza el lenguaje escrito y evalúa los resultados de sus producciones.	<ul style="list-style-type: none">• Oralidad y pensamiento.• Comunicación y conceptualización.• Conversación.• Debate y argumentación.• Canales de comunicación a través de diferentes portadores de texto.• Lenguajes multimedios.• Plataformas de información y comunicación.• Operaciones básicas.• Reglas ortográficas.• Textos escritos.

Objetivo específico:

Desarrollar habilidades de investigación contextualizada para fomentar el aprendizaje significativo y la comprensión profunda en un determinado contexto.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Incorpora nuevo vocabulario y lo utiliza para comunicarse.• Comprende textos extensos y complejos.• Resuelve problemas utilizando la información que tiene disponible.• Analiza diversas situaciones considerando diversos puntos de vista.• Expresa ideas y conocimientos de manera organizada y con opiniones fundamentadas.• Elabora argumentos para respaldar sus posiciones.	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de diferentes tipos de texto.• Lectura activa.• Escritura espontánea.• Resolución de situaciones problemáticas que involucren diferentes unidades de medida.• Geometría y espacialidad.

Objetivo específico:

Establecer un vínculo efectivo con el medio y el entorno desarrollando la capacidad de operar de manera activa y consciente sobre ellos.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Observa y analiza el medio donde se encuentra considerando los diversos aspectos que lo componen.• Toma decisiones y las puede fundamentar desde la información y el conocimiento• Trabaja de forma colaborativa con otros, se integra a equipos y desarrolla acciones significativas.• Problematiza y reflexiona sobre sus acciones.• Proyecta e interviene en diferentes situaciones aplicando conocimientos de forma asertiva	<ul style="list-style-type: none">• Formulación de hipótesis.• Definición de problemas y formulación de estrategias de resolución.• Producción de textos significativos.• Uso de vocabularios específicos de las áreas.• Incremento del vocabulario.

2. Artes

Objetivo general:

Estimular las potencialidades creativas del estudiante y su sensibilidad desde diferentes formas expresivas y con una concepción estética.

1.º semestre

Objetivo específico:

Promover la experimentación de diferentes técnicas y materiales estimulando la curiosidad frente a diversas modalidades de expresión artística.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Descubre técnicas y estilos.• Conoce y reconoce diferentes expresiones artísticas.• Busca, investiga y exhibe lo hallado.• Reconoce materiales, texturas, colores y sonidos.• Vincula los sentidos con distintas manifestaciones artísticas• Identifica la imagen, el sonido y el movimiento como elementos para comunicar ideas y sentimientos.	<ul style="list-style-type: none">• Arte, cuerpo y sentidos.• Tiempo y espacio.• Manifestaciones artísticas.• Poesía.• Historietas.

Objetivo específico:

Estimular los procesos creativos y su materialización promoviendo el conocimiento y el disfrute de diversas manifestaciones artísticas.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Expresa ideas creativas e intenta realizarlas.• Utiliza la imagen, el sonido y el movimiento para crear piezas que comunican ideas o sentimientos.• Hace selecciones de colores, fuentes e imágenes adecuadas a los mensajes que quiere comunicar.• Propone soluciones simples a situaciones diversas.• Demuestra habilidades técnicas básicas.	<ul style="list-style-type: none">• Artes visuales y plásticas.• Artes escénicas.• Música.• Literatura.• Artistas locales, nacionales e internacionales.• Arte y consumo.• Industrias culturales.

Objetivo específico:

Contribuir con la producción artística individual y grupal incentivando el diseño y planificación de obras colectivas.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Se reconoce como productor de arte.• Propone soluciones creativas a situaciones diversas.• Colabora con sus pares para la creación de diferentes piezas.• Establece metas y realiza planes de trabajo.• Trabaja en equipo y busca la retroalimentación de sus pares de manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de proyectos artísticos.• Técnicas artísticas.• Formas de intervención cultural en la comunidad.• Estética y calidad.

3. Recreación y deportes

Objetivo general:

Desarrollar una actitud lúdica para el aprendizaje y promover prácticas de ocio y uso significativo del tiempo libre.

1.º semestre

Objetivo específico:

Fomentar una actitud lúdica entre los estudiantes frente a la oferta de actividades.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Participa de manera activa en juegos y actividades propuestas por los educadores.• Interactúa con sus compañeros de manera respetuosa.• Conoce variedad de juegos y actividades recreativas.• Explica sus preferencias frente a la oferta de actividades con argumentos sencillos.• Vivencia las propuestas de manera lúdica.• Comprende y reconoce las opciones de ocio en su tiempo libre fuera del centro.	<ul style="list-style-type: none">• Motivación e integración grupal.• Juego como actividad humana.• Ludotecas y juego autorregulado (en solitario y con otros).• Deporte y actividades culturales como prácticas de ocio, vinculadas al disfrute y el placer.• Prácticas de ocio saludables.• Ocio y tiempo libre.• Ocio significativo vs. Ocio nocivo.

Objetivo específico:

Conocer y apropiarse de la oferta disponible en su entorno para el desarrollo de actividades recreativas.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Conoce la oferta de espacios públicos para la realización de actividades deportivas.• Establece contacto con el medio acuático como espacio deportivo y recreativo.• Reconoce y respeta las reglas en las actividades en las que se involucra.• Reconoce conductas de riesgo y discierne a partir de la información disponible.• Desarrolla hábitos básicos de higiene y cuidado del cuerpo.• Propone y se incorpora a actividades con sus pares de manera respetuosa.	<ul style="list-style-type: none">• Espacio público.• Iniciación a actividades deportivas.• Actividades en agua.• Juego colaborativo.• Salud y cuidado del cuerpo en las actividades físicas.• Medidas de cuidado personal y seguridad en el entorno.

Objetivo específico:

Promover un relacionamiento respetuoso y significativo con el propio entorno y la comunidad local en los espacios de tiempo libre.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Incorpora y respeta las normas de convivencia propias del contexto en las que se encuentra.• Diseña, organiza y lleva adelante actividades que incorporan a sus familias y a otras personas de su comunidad y entorno.• Interviene a través de diferentes manifestaciones en su comunidad, dejando una huella significativa en el espacio público.• Hace uso de los espacios públicos de manera respetuosa.	<ul style="list-style-type: none">• Campamentos y salidas recreativas.• Actividades recreativas en y con la comunidad.• Uso y apropiación de los bienes culturales.• Animación sociocultural.• Liderazgo.

4. Tecnologías

Objetivo general:

Incorporar los medios tecnológicos y digitales a la vida cotidiana de forma proactiva, mediante un uso reflexivo, seguro y participativo.

1.º semestre

Objetivo específico:

Potenciar habilidades básicas para el uso efectivo y seguro de herramientas digitales.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Reconoce y accede a las tecnologías de su entorno.• Utiliza software para generar contenidos: procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones.• Conoce diversos sistemas operativos y es capaz de navegar en ellos.• Comienza a utilizar los entornos digitales de forma segura y responsable.• Usa redes sociales y reflexiona sobre lo que se publica.• Sabe crear usuarios en diferentes plataformas y comprende la importancia de las configuraciones de privacidad.• Crea contenidos de multimedia básico.• Se comunica a través de los entornos digitales.	<ul style="list-style-type: none">• Identidad y ciudadanía digital.• Avances tecnológicos.• Computadoras (software y hardware).• Sistemas operativos.• Internet.• Plataformas Educativas.• Redes sociales.• Ofimática.• Herramientas básicas de diseño.

Objetivo específico:

Promover una participación digital creativa, mediante habilidades de pensamiento computacional y robótica.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Utiliza herramientas de edición para contenido multimedia.• Incorpora nociones básicas de programación y control de robot.• Incorpora y aplica las nociones básicas de pensamiento computacional.• Es capaz de comunicarse en forma más clara y efectiva a través de recursos digitales.• Participa en proyectos de tecnología y se integra colaborativamente.	<ul style="list-style-type: none">• Producción de contenido multimedia.• Pensamiento Computacional.• Nociones básicas de programación: Algoritmos.• Actividades de robótica.

Objetivo específico:

Generar propuestas con tecnologías que aporten a las comunidades de referencia.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Diseña, organiza y lleva adelante actividades que incorporan a compañeros, familia y comunidad generando contenidos digitales.• Comprende la incidencia de los avances tecnológicos y de la inteligencia artificial en la comunidad y la vida cotidiana.• Incorpora conocimientos de diseño y prototipado 3D.• Interpreta y utiliza la innovación tecnológica para generar soluciones a problemas de la vida cotidiana.	<ul style="list-style-type: none">• Diseño y modelado 3D. Coordenadas, polígonos, texturas, animación, renderización.• Tendencias y tecnologías emergentes.• Inteligencia artificial.• Páginas web.• Programación y robótica.

5. Laboral

Objetivo general:

Acercar la cultura del trabajo y el trabajo como un derecho vinculando las trayectorias educativas y laborales.

2.º semestre

Objetivo específico:

Fomentar el reconocimiento de habilidades y saberes previos sobre el mundo del trabajo, adquiridos en diversos ámbitos, e incorporar nuevas nociones sobre los ámbitos laborales locales y regionales.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Identifica saberes adquiridos previamente vinculados al mundo del trabajo.• Reconoce su trayectoria educativa.• Se proyecta a su continuidad educativo laboral.• Amplía sus conocimientos sobre aspectos generales del mundo del trabajo.• Reconoce distintas áreas productivas.	<ul style="list-style-type: none">• Historia laboral familiar.• Trabajo formal e informal.• Trabajo remunerado y no remunerado.• Validación de saberes previos.• Áreas productivas locales y regionales.• Economía doméstica.• Desigualdades y estereotipos.

Objetivo específico:

Afianzar la noción del trabajo como un derecho a partir de la reflexión sobre las condiciones y características que componen el ámbito laboral.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Amplía las concepciones del mundo del trabajo.• Reconoce e interpreta los marcos normativos relativos a lo laboral.• Analiza críticamente las posibilidades y desigualdades en el mundo del trabajo.• Reconoce las oportunidades que brinda la tecnología en el mundo del trabajo.• Comprende el impacto de la inteligencia artificial en la sociedad y en el mercado laboral.• Identifica y explora posibilidades en relación a lo productivo.• Hace proyecciones sobre su trayectoria educativa- laboral.	<ul style="list-style-type: none">• Derechos y obligaciones. Legislación laboral.• Inclusión y discapacidad. Accesibilidad.• Género, estereotipos, desigualdades.• Trabajo infantil.• Mundo digital. Teletrabajo, nuevos oficios tecnológicos.• Automatización de los procesos productivos; carreras y oficios emergentes.• Mundo virtual vs. Mundo digital.• Pasantías educativo-laborales y proyectos productivos.• Habilidades y roles dentro de las cadenas productivas.• Cultura de trabajo.• Proyecto productivo vinculado a la comunidad.

6. Experimental

Objetivo general:

Promover el aprendizaje de habilidades técnicas, cognitivas y procedimentales en un área de conocimiento específica, fomentando la experimentación en el desarrollo de experiencias de producción de bienes y/o servicios.

1.^{er} semestre

Objetivo específico:

Promover habilidades vinculadas al aprender a hacer y al saber resolver problemas.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Conoce el funcionamiento del espacio de taller y sus particularidades (organización, hábitos y rutinas) y las incorpora en su accionar.• Explora y experimenta con diferentes materiales y herramientas.• Identifica, reconoce y manipula los elementos básicos del taller (materiales y herramientas).• Incorpora vocabulario técnico específico del área.• Elabora productos sencillos con apoyo del docente.• Sigue procedimientos establecidos para el logro de resultados.• Incorpora nociones básicas de seguridad e higiene.	<ul style="list-style-type: none">• Herramientas y materiales básicos.• Materias primas.• Equipamiento y maquinaria (manuales y eléctrico-portátiles).• Historia del ámbito productivo.• Introducción a las técnicas básicas.• Organización y rutinas del taller.• Identificación de productos a realizar.• Normas de seguridad y convivencia en el espacio y en relación a la disciplina.

Objetivo específico:

Desarrollar las habilidades técnicas necesarias para el desempeño en el taller y en los procesos de producción.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Habita el espacio de acuerdo a las normas de funcionamiento.• Identifica métodos y estrategias de producción.• Ejecuta procedimientos técnicos específicos del área.• Asume las medidas de seguridad del taller.• Profundiza en el conocimiento y experimentación con nuevos materiales.• Resuelve problemas, elaborando hipótesis y ejecutando soluciones básicas con cierta autonomía.• Se comunica mediante el lenguaje específico del taller.• Opera utilizando estrategias lógico matemáticas aplicadas al área de formación.• Comprende el proceso de transformación de los materiales y sus etapas.• Elabora productos sencillos de manera autónoma.	<ul style="list-style-type: none">• Prevención de accidentes de trabajo.• Normas específicas de trabajo.• Procedimientos de elaboración.• Procesos de producción.• Procedimientos técnicos.• Terminología técnica.• Conceptos lógico-matemáticos aplicados al área de conocimiento específica.• Producto, servicio y mercado.• Inventario y registro.• Organización y roles del área.

Objetivo específico:

Desarrollar experiencias de producción de bienes o servicios vinculados al área de formación específica, con énfasis en proyectos hacia la comunidad a través del trabajo integrado con las demás áreas del programa.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Organiza y planifica de acuerdo con los recursos y el tiempo disponible.• Coordina tareas con el grupo de pares de forma colaborativa.• Se comunica de forma clara y en función de los objetivos acordados colectivamente.• Resuelve problemas de forma exitosa proponiendo soluciones a nivel individual y grupal.• Integra la noción de calidad al proceso y producto elaborado.• Aplica con destreza y aptitud las técnicas aprendidas.• Utiliza y maneja adecuadamente materiales y herramientas.	<ul style="list-style-type: none">• Presupuestación y costos de producción.• Mantenimiento de herramientas y espacios de trabajo.• Producción a escala.• Tiempos de producción.• Normas y estándares de calidad.• Stock.• Valor agregado.• Identidad de marca.

7. Socio-educativa

Objetivo general:

Favorecer el desarrollo integral y educativo efectivo de los jóvenes, mediante un enfoque que fortalezca su identidad estudiantil y adapte estrategias según sus necesidades individuales y contextuales.

1.º semestre

Objetivo específico:

Promover la integración grupal hacia una convivencia saludable y que incentive la participación y el aprendizaje.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Circula por el centro reconociendo los diferentes espacios.• Interactúa con sus pares de forma respetuosa.• Jerarquiza y comparte sus recorridos previos.• Identifica sus emociones.• Organiza y maneja sus tiempos incorporando rutinas.• Reconoce y asume roles, y actúa en función de ello.	<ul style="list-style-type: none">• Presentación personal y de la propuesta.• Conformación grupal.• Pautas de convivencia.• Formas de estar y comunicarse de acuerdo al contexto.• Rutinas del centro.• Ser estudiante.• Resolución de conflictos.• Participación estudiantil y representatividad.

Objetivo específico:

Incentivar el protagonismo de los jóvenes en la propuesta y la creación de sentido de pertenencia, y promover el reconocimiento y respeto de las diversidades.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Escucha opiniones ajenas y las integra a sus tareas.• Se comunica de manera apropiada al contexto.• Contribuye a la generación de acuerdos para la resolución de conflictos.• Se reconoce como adolescente y comprende las características de esta etapa.• Identifica y se interesa por espacios de participación adolescente en su comunidad.• Reconoce conceptos y los aplica a nuevas configuraciones.• Se expresa acerca de la realidad y sus emociones.	<ul style="list-style-type: none">• Adolescencia.• Roles familiares: hijo/a, padre/madre, hermano/a.• Redes Sociales.• Adicciones, conductas de riesgo y cuidados.• Formas de violencia.• Lo común y lo diverso.• Género, roles, identificaciones, construcciones.• Derechos humanos.• Lenguajes y construcciones culturales.

Objetivo específico:

Construir autonomía para el sostenimiento de la trayectoria educativo-laboral y promover la participación ciudadana.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Desempeña tareas con autonomía• Colabora con sus pares y propone acciones conjuntas• Toma un rol protagónico en el desarrollo de proyectos que involucran a su grupo en la comunidad.• Adapta recursos del entorno a sus necesidades y preferencias.• Conoce las opciones de la comunidad educativa en su entorno• Toma de decisiones respecto a su trayectoria educativa	<ul style="list-style-type: none">• Adolescencia• Género• Sexualidad• Salud/alimentación• Ciudadanía y participación social• Orientación educativa y laboral

Objetivo específico:

Reconocer el recorrido por Cecap y valorar los procesos realizados visualizando el proyecto singular de cara al egreso.

Habilidades	Contenidos sugeridos
<ul style="list-style-type: none">• Analiza y reflexiona sobre su proceso de aprendizaje.• Despliega estrategias en la resolución de problemas cotidianos.• Explora e identifica de forma crítico-reflexiva las opciones de continuidad educativa.• Toma decisiones con autonomía.• Establece metas de continuidad educativa y/o laboral a corto plazo.• Define un proyecto de continuidad educativa y/o laboral.	<ul style="list-style-type: none">• Metacognición.• Herramientas de egreso.• Proyecciones individuales.• Proyecto de vida.• Oferta educativa local.• Pasantías educativo-laborales.• Primera experiencia laboral.• Apoyos y becas.

Proyecto productivo

La realización de un Proyecto Productivo (PP) es el hilo conductor del tránsito por el cuarto semestre del trayecto por Cecap. Como lo indica su nombre, es una experiencia de aprendizaje centrada en la producción de un bien o servicio, vinculado a los conocimientos obtenidos durante los semestres anteriores, llevándolos a un producto tangible. La propuesta busca que los estudiantes aprendan sobre gestión, responsabilidad social y ambiental, y sobre el funcionamiento de los entornos productivos y laborales.

El PP se desarrolla a través de metodologías de Aprendizaje Basado en Proyectos, con un involucramiento pleno del estudiante en todos los pasos que lo componen: diseño, prototipado, presupuestación, producción y visibilización. Para lograr esto es necesario el involucramiento de las siete áreas pedagógicas del programa, adecuando la grilla y carga horaria del cuarto semestre en función del PP a implementar.

Es una instancia que se piensa y se lleva a cabo en función del Proyecto de centro, las características de los grupos, los talleres disponibles para las diferentes etapas de producción, los docentes y la infraestructura con que se cuenta. El proceso de aprendizaje se inicia en el primer



semestre, a partir del contacto inicial con los ámbitos productivos, desde el área experimental. A partir de entonces los estudiantes comienzan a descubrir y a relacionarse con su funcionamiento, características y complejidades, que luego serán un aspecto central para la elaboración del PP, al final de su tránsito por el programa.

En línea con ese proceso se plantean una serie de habilidades durante el desarrollo del PP, al igual que en los demás semestres del programa. Finalizado el cuarto semestre se espera que el estudiante haya adquirido las siguientes habilidades:

- Toma decisiones y evalúa las opciones, alineado a los objetivos del proyecto de referencia.
- Distingue y prioriza entre decisiones importantes y urgentes.
- Participa activamente de la planificación.
- Ejecuta de acuerdo a los procedimientos y metas acordadas.
- Evalúa de manera crítica los resultados obtenidos.
- Incorpora nociones de calidad y trabaja en función de esos criterios.
- Desarrolla una experiencia de producción secuenciada de forma autónoma.
- Asume diversos roles en el proceso de producción y ejecuta las tareas correspondientes de manera acertada.
- Maneja los costos de producción, materias primas, tiempos de elaboración y otros asociados al producto.
- Comprende el impacto ambiental del producto.

Por otro lado, si bien el PP seleccionado puede tener variantes entre un semestre y otro, es importante que posea una visión sostenible y continua, de pertenencia con todo el Centro y no solo para los estudiantes que transitan su último semestre en Cecap. A su vez, debe ser un proyecto concluyente y viable desde diversos puntos de vista: la gestión, lo económico, lo operativo y lo social, para que los jóvenes no solo participen del proceso, sino que también puedan ver un resultado material que les permita proyectarse en el egreso de Cecap, así sea hacia el mercado de trabajo o hacia alguna propuesta de formación.

Además, se busca que las prácticas de producción que se realicen en el marco del PP estén asociadas a aquellas que sean sostenibles y que se desarrollen en un ambiente saludable, que vincule a la comunidad de referencia del Cecap. El propósito es el de generar impactos positivos en ella y en la forma en que esa comunidad se ve y se vincula con el Centro y con sus estudiantes, en tanto jóvenes ciudadanos que pueden aportar desde su lugar.

Los educadores, en este caso, dan lugar a que los jóvenes tengan un involucramiento pleno en cada etapa, ubicándose desde un lugar de facilitadores y acompañantes. Se trata de un proceso de construcción en el que se debe prestar especial atención a los intereses que surgen espontáneamente y utilizar esos emergentes como una oportunidad para el aprendizaje. Deberá entonces tomar una actitud flexible, que habilite el error y asuma que la planificación del espacio educativo no será estática.

Esta etapa del trayecto por Cecap también invita a la participación de colaboradores externos que desde su saber y experticia pueden enriquecer el proceso. Algunas estrategias didácticas utilizadas en este sentido son las visitas a empresas, establecimientos, universidades y centros de investigación, por ejemplo, o encuentros y entrevistas con profesionales, técnicos, estudiantes, trabajadores o productores relacionados a los diversos ámbitos que se abordan en los PP.



Retorno a las trayectorias educativas obligatorias

Cecap, en tanto programa de tránsito, y de acuerdo al público objetivo que atiende, tiene entre sus cometidos ofrecer a los jóvenes que desertaron de la educación obligatoria una propuesta atractiva e integral, que los motive a continuar con sus estudios y, eventualmente, los reincorpore a su trayectoria educativa. En esa línea, cuenta con convenios que permiten la inserción en programas específicos de educación media básica, tanto a través de Educación Secundaria como de Educación Técnico-Profesional.

En el caso de Educación Secundaria, desde el año 2006 se han implementado distintas articulaciones para que los estudiantes de Cecap puedan culminar la educación media básica dentro del programa. Luego de diversas etapas, en el año 2013 comenzó la adaptación curricular del Plan 2009, organizado en tres módulos de carácter semestral; una vez aprobado el ciclo completo se acredita la educación media básica y la habilitación para la inscripción en bachillerato.

En la Educación Técnico Profesional, por otra parte, el programa Redescubrir se genera a partir de una articulación entre los trayectos de Cecap y el programa Formación Profesional Básica (FPB). De esta manera, los estudiantes cursan en ambas instituciones en paralelo, por lo que necesariamente debe disponerse de una escuela técnica de referencia en la misma localidad que el Cecap y que, además, cuente con el plan FPB dentro de su oferta local.

Durante 2022, en el marco de la Transformación Educativa que atraviesa la educación formal y obligatoria, el diseño del programa Redescubrir fue revisado por las autoridades y los referentes técnicos de ambas instituciones. Se aprobó entonces una nueva versión por resolución 1275/023 del Consejo Directivo Central de la ANEP (Ver anexo VI: Programa Redescubrir - Plan FPB 2021. Dirección General de Educación Técnico Profesional).

En el nuevo formato de Redescubrir, anclado en el Plan FPB 2021, los jóvenes pueden acreditar la educación media básica que los habilita a ingresar a la Educación Media Superior en todas sus modalidades y, además, obtener una certificación de Formación Profesional en las orientaciones que hayan aprobado.



Equipo de trabajo

Existen una serie de perfiles profesionales que hacen al desarrollo de la propuesta desde sus roles específicos. El presente apartado tiene el propósito de contribuir a la construcción de un lenguaje único acerca de los roles de los equipos de Cecap, así como delinear una construcción conjunta de las características profesionales de cada uno de ellos.

El principal propósito de definir un perfil profesional es para orientar, apoyar y monitorear la acción de los actores del sistema educativo y para su mejoramiento continuo. Asimismo, esto permitirá a los tomadores de decisiones obtener insumos para revisar las políticas educativas, realizar procesos de evaluación y autoevaluación, diseñar y ejecutar estrategias de mejoramiento o fortalecimiento con base en los resultados de la evaluación y la autoevaluación (Cruz-Aguayo *et al.*, 2020). También se puede señalar que los perfiles proveen información a las familias y a otros miembros de la sociedad civil para que estos puedan exigir una educación de calidad.

Elaborar el perfil del educador de Cecap implica describir lo que debe hacer un educador competente, es decir, quien seleccione aquellas prácticas pedagógicas que tienen una correlación positiva con el aprendizaje de los estudiantes. Por su parte, el perfil de los coordinadores implica describir lo que debe hacer un director o coordinador competente; o sea, aquel que escoja las prácticas de gestión y liderazgo positivamente correlacionadas con el buen desempeño de los docentes, la buena gestión del centro escolar y los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Una primera delimitación nos indica que existen siete funciones diferenciadas por su jerarquía y sus respectivas tareas dentro del equipo del PNET, en lo que refiere al funcionamiento de los centros Cecap:

A nivel nacional:

- Coordinación Nacional del PNET.
- Coordinación Educativa Nacional de Cecap.
- Coordinación de Pasantías Laborales.

A nivel local:

- Dirección y/o Coordinación de Centro.
- Secretario administrativo.
- Educador Referente.
- Educador Tallerista.

Las actividades y tareas del **equipo de coordinación educativa nacional** están enmarcadas en tres grandes funciones: la gestión, la supervisión y el acompañamiento pedagógico.

Dentro de la supervisión, los coordinadores educativos nacionales son quienes solicitan a las coordinaciones de los Cecap la presentación de los documentos necesarios para el desarrollo de sus tareas; evalúan el desempeño desde el punto de vista laboral y educativo-pedagógico, sistematizan y elaboran informes de situación de los centros Cecap bajo su referencia.

El acompañamiento pedagógico implica estar en contacto con las necesidades de los Centros Cecap y con sus equipos, a los efectos de identificar a tiempo oportunidades de mejora y desarrollar estrategias de abordaje adecuadas, así como proponer proyectos y líneas de trabajo para el territorio. El equipo nacional se encarga de que la implementación de la propuesta considere el cumplimiento de sus principios, haciendo uso, fundamentalmente, de la *flexibilidad*, ajustando el programa a las particularidades de cada territorio en conjunto con el equipo local.

Las actividades de gestión son: organizar y coordinar distintas instancias con la participación de los equipos educativos a nivel nacional; colaborar en la ejecución de las actividades y eventos del área de Innovación Educativa; organizar logística y administrativamente diversas instancias de los proyectos implementados, y coordinar acciones con el resto de las oficinas de la Dirección Nacional de Educación.

La **coordinación nacional del programa** es quien promueve además las articulaciones con los diferentes socios institucionales que se incorporan en varios aspectos, por ejemplo: propuestas de continuidad educativa, apoyo en términos de infraestructura, programas de formación permanente para los equipos educativos, etc.

La **dirección de los Centros** varía su composición de acuerdo a la cantidad de estudiantes, la incorporación de propuestas de continuidad educativa y el funcionamiento en uno o dos turnos. En ese sentido, las posibilidades son:

Coordinador general del Centro, que supervisa tareas de gestión y pedagógicas.

Director de Centro, que se ocupa principalmente de aspectos de la gestión del Centro educativo, y Coordinadores Pedagógicos que lideran los procesos de planificación y puesta en marcha de la propuesta educativa.

Estos equipos tienen dos funciones principales, una de ellas es el liderazgo pedagógico de la propuesta. En este sentido, los coordinadores son quienes convocan a las reuniones de equipo, se ocupan del buen diseño y luego de la implementación del Proyecto de centro anual. Asimismo, son quienes procuran el intercambio y la interacción entre los educadores de las diferentes áreas.

La segunda función tiene que ver con la gestión del Centro. El director o coordinador tiene autonomía en la toma de decisiones que hacen a la conformación del equipo de educadores, la compra de materiales y otras gestiones que hacen al buen funcionamiento de la propuesta. Además, coordinan acciones con otros actores de la comunidad y con las instituciones co-ejecutoras para el logro de objetivos.

Se espera que el coordinador o director tenga una actitud favorable en su desarrollo profesional; es necesario que trabaje con el equipo de coordinación nacional en el desarrollo de estrategias conjuntas, que tenga actitud de diálogo y que participe en instancias y actividades nacionales de formación e intercambio con colegas de otros Centros.

El **educador referente** es una figura central dentro del proyecto educativo. Se vincula directamente con el estudiante y su familia o con referentes adultos, y realiza un seguimiento individual

de cada trayectoria estudiantil. Acompaña la inserción en Cecap, el tránsito del joven en los programas de continuidad educativa o durante el desarrollo de una experiencia productiva.

Permanece en el centro toda la jornada, acompañando el recorrido de los estudiantes por todas las áreas desde una mirada integral, que le permite el conocimiento del joven y la elaboración de estrategias a medida de las necesidades y posibilidades individuales y grupales. La construcción de esta mirada integral le permite realizar aportes al equipo, oficiando de enlace de toda la propuesta y facilitando la transmisión y transferencia de herramientas y estrategias metodológicas, en tanto conocedor de los procesos de los jóvenes.

Es un rol basado en habilidades vinculadas a la apertura, la escucha atenta y la hospitalidad, que sostiene la intencionalidad educativa de los diversos espacios que hacen al programa. En la vida cotidiana, el educador referente es quien permanece durante toda la jornada, el que recibe a los estudiantes al llegar y los despide al final del día, es quien participa de los espacios del tiempo libre de los estudiantes.

La relación educativa es la base del establecimiento de un vínculo entre educador y estudiantes, que comienza con la llegada del joven al centro, donde la inscripción es un acto educativo. Con apertura, escucha activa y hospitalidad en el *recibir* a cada uno, se establecen y acuerdan maneras de estar y participar en Cecap. En este primer contacto también se establecen las pautas de relacionamiento y comunicación con las familias y referentes adultos, con el fin de involucrarse, sostener y estimular al joven en su recorrido por la propuesta. Es necesario que estas pautas sean claras, compartidas y que se sostengan en la cotidianeidad por todo el colectivo docente del centro.

El seguimiento de cada joven es clave y da sustento a la relación educativa, permite que el estudiante transite todo el proceso que Cecap le propone. Un educador *atento*, que interviene y sostiene con intencionalidad educativa cada una de las etapas y un educador *disponible*, en tanto figura dispuesta a acompañar los procesos de aprendizaje.

También se encarga de acompañar el proceso de cada grupo en cuanto tal, con el objetivo de contribuir al desarrollo de una cultura democrática y de promover el ejercicio de habilidades reflexivas, discursivas y participativas. Se integra al trabajo de los educadores talleristas, trabaja en dupla desde una planificación conjunta y aporta una visión privilegiada en los espacios de eva-

luación, tanto grupales como individuales. En la vida cotidiana de Cecap, el educador referente cumple con las siguientes tareas:

- Se integra al trabajo de los educadores talleristas trabajando en dupla desde una planificación conjunta.
- Dispone los tiempos y permanece en el centro durante toda la jornada de los estudiantes, los recibe al llegar y los despide cuando se retiran.
- Organiza la dinámica cotidiana del centro y gestiona diferentes momentos de la cotidianidad del centro (desayuno, almuerzo, pausas).
- Participa del tiempo libre de los estudiantes, generando estrategias para acompañar en estos espacios que forman parte de la propuesta educativa de cada centro.
- Propone y desarrolla estrategias de trabajo con familiares y referentes adultos de los estudiantes (ej. entrevistas) y, si es necesario y en acuerdo con la coordinación, puede realizar visitas al domicilio de los estudiantes.
- Realiza el seguimiento de los estudiantes en el centro, registra el proceso de cada uno con las herramientas que se disponen desde la coordinación.
- Tiene un rol protagónico en la evaluación, aporta desde el conocimiento del proceso individual y grupal.
- Realiza devoluciones a cada estudiante sobre su evaluación.
- Mantiene una comunicación fluida con la coordinación y en casos puntuales de ausencia se hace cargo del centro.
- Toma decisiones y resuelve problemas cotidianos teniendo en cuenta los parámetros institucionales.
- Realiza intervenciones ante emergentes y actúa en conjunto con el Coordinador del centro. Frente a situaciones complejas, no actúa en solitario.

Estas acciones hacen que el educador referente sea el principal apoyo de los coordinadores, con quienes están en constante diálogo para el seguimiento individualizado, el abordaje de situaciones emergentes y la toma de decisiones informadas.

En segunda instancia, los **educadores talleristas** son los responsables del buen desarrollo de las áreas pedagógicas que componen la grilla: conocimientos básicos, recreación y deportes, arte y expresión, tecnología, orientación laboral y área experimental. La especificidad disciplinar del educador dependerá del área de conocimiento en la que se desempeñe. Ellos deben ser habilitadores de posibilidades, pueden trabajar e interactuar no solo con los estudiantes sino con las familias y con el entorno comunitario. Tienen ciertas habilidades personales para atender diversas situaciones educativas y contextuales que rodean a los estudiantes, y aptitudes para fomentar la motivación y convencer sobre la importancia de la educación.

Por último, la **coordinación de pasantías laborales** tiene como meta que los jóvenes egresados de Cecap puedan acceder a pasantías educativo-laborales, para apoyar sus procesos de autonomía luego de su pasaje por el programa. Es una tarea que está centralizada y que se ocupa de generar acuerdos con empresas y organizaciones en todo el país. Además, lleva un control y realiza el seguimiento de cada caso. Estas experiencias se enmarcan en las leyes 17.230 y 17.896 que regulan la implementación de tales pasantías, que establecen las garantías tanto a los estudiantes como a las empresas que los reciben. En este proceso el rol del **educador laboral** es clave, dado que es quien se ocupa de hacer un acompañamiento personalizado a los jóvenes durante la pasantía.

Caracterización de los equipos de Cecap

Las acciones de desarrollo profesional contemplan las características de los diferentes equipos Cecap. Abordar un programa educativo de este tenor implica tener como eje la atención a la diversidad en su sentido más amplio. Esto supone contemplar a todo el estudiantado, pero también las características y fortalezas del equipo docente, no docente y administrativo, porque todas las partes tienen algo valioso para aportar.

En este sentido, en el año 2022 el 67 % del equipo estuvo compuesto por mujeres y el 33 % restante por varones. Más de la mitad de las horas de clase en Cecap fueron impartidas por



mujeres, aunque esta brecha encubre algunas diferencias entre los roles. Dentro de los educadores de deporte y recreación la amplia mayoría son varones, lo cual se contrapone con la tendencia del resto de los roles. Entre estos, el que tiene mejor distribuidos los sexos es el de educador del área artística.

Casi el 40 % del equipo se encuentra en la franja etaria comprendida entre los 36 y los 45 años de edad, seguido por la franja de 26 a 35 años que ocupa el 35 % del total de los trabajadores. Solo 2,5 % de ellos tiene entre 18 y 25 años de edad y el 9,3 %, entre 56 a 65 años. Por otro lado, estos porcentajes cambian significativamente según los diferentes roles. En el caso de los coordinadores y directores de Centro, si bien se mantiene que el 40 % tiene entre 36 y 45 años, otro 40 % tiene entre 46 y 55 años, y solo el 17 %, entre 26 a 35 años. El rol de coordinación entonces está ocupado por personas mayores en comparación al promedio total. La población se vuelve significativamente más joven en el rol de educador referente: 42 % tiene entre 26 y 35 años, mientras que solo el 12 % tiene entre 46 y 55 años. Hay únicamente 3 educadores referentes en los rangos etarios extremos: entre los 18 y 26 y entre los 56 y 65 años de edad.

Un primer relevamiento del nivel educativo de los equipos Cecap ha permitido evidenciar la formación inicial de los educadores y coordinadores en ejercicio. Disponer de esta información es importante en la medida que uno de los objetivos de la formación permanente es ampliar la formación inicial y, a su vez, brindar innovadoras herramientas para la práctica docente.

En esta línea, un poco más de la mitad ha culminado su educación terciaria, ya sea universitaria o no. Otro gran porcentaje (28,7 %) está estudiando para completar los estudios de este nivel; casi el 10 % tiene o está cursando estudios de posgrado y maestría en contraposición a un 6 % que aún no ha culminado la educación media superior.

El 28,5 % de los coordinadores y educadores tienen una carrera terciaria no universitaria y el 21.8 % son profesionales universitarios. Existe una tendencia más fuerte a tener una formación de base docente o profesional, según el rol que se cumpla dentro del equipo de Cecap o por el área de conocimiento que se imparta. Así, por ejemplo, los educadores de conocimientos básicos son mayoritariamente profesionales de la educación, mientras que los educadores del área de recreación y deporte son profesionales universitarios. El rol de coordinación y dirección es el que presenta mayor nivel educativo, mientras que en el área experimental casi el 30 % de los trabajadores no han culminado la educación media superior.

Dentro de las carreras terciarias no universitarias las que más prevalencia tienen son las de profesionales de la educación, como maestros, profesores y educadores sociales. En menor medida se encuentran las carreras técnicas y artísticas. En cuanto a los profesionales universitarios, la mayoría son licenciados en psicología, seguidos por los licenciados en educación física y en ciencias de la comunicación.

El 57 % de los trabajadores de Cecap se desempeñan como educadores o docentes en otros centros educativos de la educación formal o no formal. Este porcentaje aumenta cuando se pregunta si tienen otro trabajo formal además de su labor dentro de Cecap: casi el 85 % de ellos mantiene vínculos laborales con otra institución o de manera independiente. Dentro de los que trabajan en otro establecimiento educativo, el 50 % lo hace en algún subsistema de ANEP (DGEIP, DGES, DGETP, CFE).

Desarrollo profesional y formación permanente

Existe consenso a nivel internacional acerca de la importancia del rol docente en la mejora de la calidad educativa. Dentro de la multiplicidad de factores que definen a un buen educador se encuentra su desarrollo profesional, entendido como aquellas actividades que tienen como objetivo ampliar su formación inicial y, de igual modo, proveerles de nuevos e innovadores conocimientos profesionales para cambiar sus prácticas docentes (Garet *et al.*, 2011).

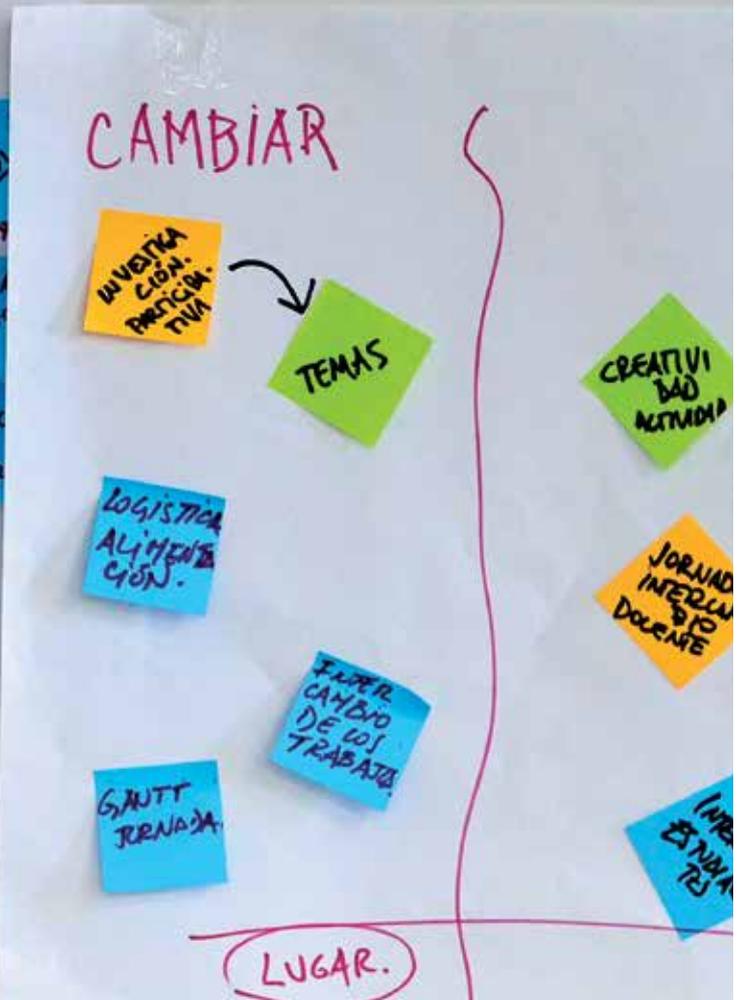
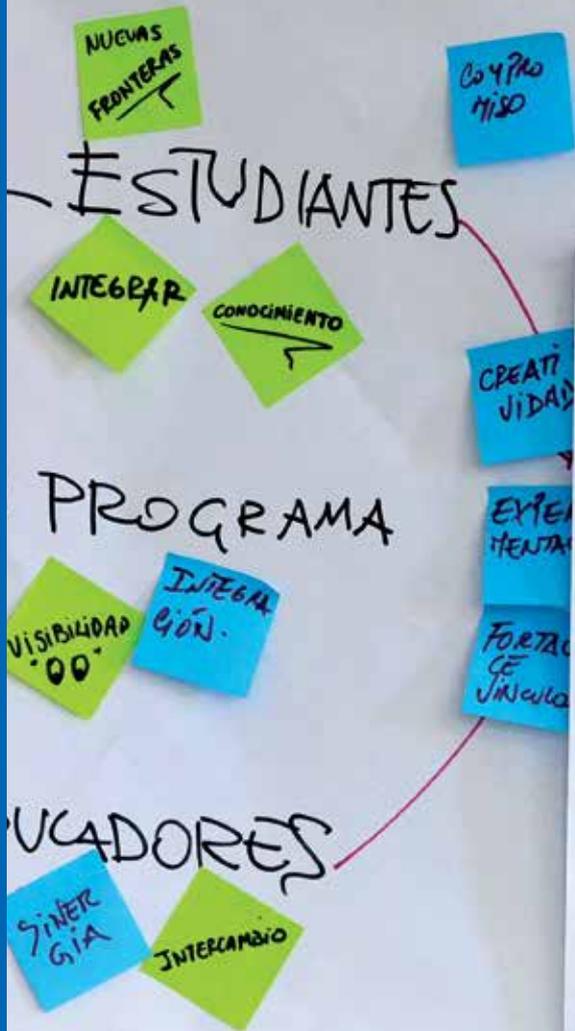
La falta de educadores bien preparados y motivados tiene impacto sobre la participación y los logros de los adolescentes y jóvenes, pero puede tener también un efecto negativo mayor en el caso de jóvenes pertenecientes a grupos marginados, los cuales podrían necesitar de una mayor motivación o asistencia para alcanzar su potencial educativo. (International Disability and Development Consortium [IDDC], 2013).

Asimismo, en la VI Conferencia Internacional de Educación de Jóvenes y Adultos (CONFITEA VI), organizada por Unesco, surgió como compromiso «[...] la capacitación, la formación, las condiciones de empleo y profesionalización de los educadores y educadoras de adultos, mediante la colaboración con establecimientos de enseñanza superior, asociación de docentes y organizaciones de la sociedad civil» (Unesco, 2010: 6).

Las instancias de formación implementadas por el programa dialogan fuertemente con los pilares de la propuesta educativa de Cecap. Esta se caracteriza también por ser integral, flexible, gradual, descentralizada, inclusiva e innovadora.

A lo largo de la trayectoria de los Cecap, la formación permanente de sus equipos se vio reflejada en diversas líneas de acción caracterizadas por la innovación de la propuesta pedagógica. Las últimas instancias de formación de sus equipos se diseñaron y ejecutaron en coordinación con socios educativos externos al Ministerio de Educación y Cultura, tales como la RedAGE (Red de Apoyo a la Gestión Educativa), Ceibal, PNUD, UdelaR, Unesco, UTEC, Fundación Varkey, entre otros, en diversas temáticas, como tecnología, habilidades digitales, STEAM, habilidades socioemocionales, y gestión de centros.

Estas propuestas han llegado a Cecap, en muchos casos, a través de la iniciativa que tienen los socios externos que han trabajado con el Centro, por su propuesta pedagógica y por la población a la que atienden. En este sentido, y como fortaleza, cada uno de los Cecap en territorio tiene la capacidad de gestionar sus propias instancias de formación. La propuesta llega al equipo de dirección nacional y luego se indica dónde y cuándo es el contexto más favorable. Esta flexibilidad de funcionamiento hace que las propuestas sean innovadoras e integrales.



Modelo de gestión

Históricamente la implementación de Cecap en un nuevo territorio ha surgido del diálogo entre la Dirección Nacional de Educación y actores que solicitan la instalación del programa en su localidad. Estos han sido gobiernos u oficinas departamentales de otros organismos como Mides o INAU, organizaciones de la sociedad civil, entre otras experiencias. En ese proceso se han inaugurado y cerrado Centros en diferentes puntos del país.

Ante estas solicitudes, la Dirección Nacional de Educación evalúa y define la implementación del programa en cada nuevo territorio de acuerdo a diferentes criterios a tener en cuenta: situación educativa de la localidad, infraestructura, presupuesto, potenciales apoyos locales, entre otros.

Descentralización

En la mayoría de los casos cada Centro se cogestiona con un socio local, rol que generalmente desempeña el gobierno departamental, y es regido por un convenio de cooperación que establece las obligaciones de cada parte. Con este mecanismo se incorpora la visión de los actores locales, colaborando con la correcta adaptación de la propuesta al territorio donde se inserta.

Cecap es una política pública focalizada en una población específica que está fuera del sistema educativo y que es necesario recuperar. La mirada local obtenida desde los niveles de gobierno departamental o municipal colaborará con la integración de Cecap a los diferentes territorios en donde se instale de la manera más adecuada. El valor de ese aporte está en el conocimiento cercano de las necesidades y oportunidades de cada departamento y localidad, de su población, distribución territorial y demográfica, entre otras características.

Luego, en la cotidianeidad de la gestión, la Intendencia es la encargada de gestionar los fondos para funcionamiento de los Cecap instalados en el departamento, transferidos por la Dirección Nacional de Educación, quien realiza un control de los gastos a través de rendiciones de cuen-

tas periódicas. Esto beneficia la gestión cotidiana, en tanto es el coordinador del Centro el único habilitado para solicitar la compra de insumos, de acuerdo a las necesidades de la institución que lidera y, a su vez, que las compras se realicen en comercios y con proveedores locales.

Autonomía guiada

A la hora de gestionar, los coordinadores o directores de los Centros cuentan con autonomía en la toma de decisiones que hacen a la cotidianeidad y buen funcionamiento del Centro educativo en todos los aspectos que lo componen: definición de la propuesta pedagógica, composición del equipo docente, compras y adquisición de materiales, asociación con organizaciones locales, etc.

En ese proceso, la figura de los coordinadores asistentes pertenecientes al equipo nacional se presenta desde un lugar de supervisión, pero ejerciendo su rol de acompañamiento a los procesos y la construcción conjunta. Son quienes orientan esa autonomía, de manera que las decisiones se mantengan dentro de los márgenes que el programa, como política pública de alcance nacional, propone.

A partir de las bases establecidas en la normativa y en los documentos que enmarcan el funcionamiento de los Centros, los coordinadores y/o directores de cada Cecap trabajan en pos de los objetivos programáticos y locales, asociados al propio contexto.

En lo que refiere a la composición del equipo docente, es el coordinador o director quien se encarga de los procesos de selección de educadores para cubrir las diferentes áreas del programa. En ese sentido, utilizan el Registro Único de Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación como base para la búsqueda y selección de los perfiles más adecuados a las necesidades del plan de Centro específico. A su vez, tienen la responsabilidad de, finalizado cada semestre, hacer devoluciones sobre el desempeño de los educadores y evaluarlos en su tarea.

Asimismo, en línea con el desarrollo de la propuesta, el coordinador o director es el responsable de aprobar los pedidos de compra de los insumos que cada espacio educativo requiere, de acuerdo a la solicitud del educador responsable de cada espacio: herramientas, útiles, material fungible, etc.

Con esta concepción de autonomía, también se incorporó, a partir del año 2022, un proceso de autoevaluación especialmente diseñado para Centros Cecap que contempla dos principales dimensiones: la propuesta curricular y el acompañamiento a estudiantes, y la organización y gestión del Centro. Esto fue posible a través de un proceso de consultoría implementado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) y financiado por la Corporación Andina de Fomento (CAF). Esta herramienta permite profundizar en la vida institucional de cada Centro mediante una serie de indicadores objetivamente analizables, realizando la verificación en base a evidencia. Esto, a su vez, también promueve una reflexión crítica sobre lo realizado y la identificación de oportunidades de mejora.

Infraestructura

Cecap es un programa que exige que existan ciertos espacios ordenados, flexibles, versátiles, integrables, fluidos y con gran capacidad de mutar en conjunto con las diferentes actividades que se desarrollen, por ejemplo, un salón de usos múltiples. A su vez, otros espacios deben ser capaces de albergar actividades que no admiten mutación debido a los requerimientos en cuanto a su carácter; sería el caso, entre otros, de un taller de gastronomía, porque requiere una cocina industrial con medidas de seguridad e higiene que respeten la normativa.

Para lograr estos espacios, se requiere que las instalaciones de infraestructura (sanitaria, eléctrica, térmica, incendio, gas, etc.) estén adaptadas. Estas no solo deben ajustarse a la normativa existente, sino que tienen que presentar la capacidad de soportar las mutaciones de los espacios con el correr del tiempo y un mobiliario acorde con las exigencias programáticas y necesidades de la propuesta educativa.

Cada Centro trabaja para ofrecer una imagen propia que refleje los valores que promueve con elementos reconocibles y cercanos, y otros que los doten de identidad a cada uno de ellos. Esa personalización solo es posible si se involucra a todo el colectivo educativo en el proceso de transformación. Se debe garantizar en toda su configuración espacial la accesibilidad, inclusión y participación de toda la comunidad del Centro y para ello hay que diseñar ambientes permeables y transparentes que potencien su uso de forma democrática y participativa.

La heterogeneidad es indispensable para una enseñanza lo más personalizada posible, ya no deberían concebirse aulas repetitivas y solamente unidireccionales (información que parte del

profesor hacia el alumno). Se requieren espacios heterogéneos que potencien la diversidad de rincones y ambientes de aprendizaje, inclusive las áreas de transición, donde se desarrolla la convivencia de la comunidad del Centro. Los antiguos lugares de paso (pasillos y accesos) se convierten en ámbitos de encuentro, de socialización y de aprendizaje.

Por todo esto, los espacios propuestos tienen que ser flexibles, transformables. La organización debe ayudar a que se pierda la rigidez en los usos y distribuciones y a que se fomente la versatilidad de los ambientes y su fácil transformación, en función de las necesidades de la comunidad del Centro.

Soportes para la accesibilidad y sostenibilidad

Se entiende por accesibilidad la combinación de elementos constructivos y operativos que permiten, a cualquier persona, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse en el marco de un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, con el mobiliario y el equipo, el transporte, la información y las comunicaciones. De esta forma, un centro educativo accesible debe ofrecer condiciones para que las diversas personas estén presentes, participen y progresen en la propuesta educativa y en sus diferentes ámbitos. Asimismo, debe permitir la continuidad para ejercer el derecho a la educación promoviendo trayectorias significativas.

Teniendo en cuenta estas premisas, desde el programa se realizan acciones tendientes a minimizar las barreras que los estudiantes puedan enfrentar en sus procesos de aprendizaje, a través de subsidios en el transporte, apoyos de alimentación y becas económicas. En suma, implica abarcar otros planos de la vida del estudiantado que exceden lo estrictamente académico, pero que hacen al contexto del aprendizaje (por ejemplo, funciones básicas, posibilidad de traslado, etc.).

En cada caso, es importante dimensionar el entramado interinstitucional propio de cada Ccap, el rol con las Intendencias departamentales y el relacionamiento con otros actores locales.

En cuanto a las becas, estas son financiadas por la DNE y el pago está sujeto a la asistencia del estudiante al Centro. Funcionan entonces como un estímulo al sostenimiento de la participación en el programa, además de tener un componente educativo, en la medida que el propio

joven es quien cobra el dinero con su cédula, ejercitando habilidades vinculadas al ejercicio de la ciudadanía, la economía doméstica, etc.

Colaboración y trabajo en red

La apertura que posibilita la educación no formal y el marco curricular de este programa hacen que la innovación y el uso de estrategias creativas sea la norma en el diseño e implementación de los planes de Centro. En ese sentido, los coordinadores y directores tienen libertad para acudir a diversos actores que pueden hacer aportes para enriquecer el desarrollo de la propuesta. En la historia del programa se han logrado sinergias con instituciones deportivas, universidades, empresas, gremiales, cooperativas, entre otras, y muchas de ellas se han sostenido en el tiempo.

En estas instancias, según el tenor de estos potenciales socios, la coordinación nacional participa en algunas coordinaciones, ya que muchas veces pueden beneficiar a otros Centros y no solo al que inició la gestión. A partir de este tipo de casos, Cecip ha sido partícipe de investigaciones académicas y proyectos educativos, culturales, tecnológicos, etc. surgidos de organizaciones tanto nacionales como extranjeras.

Esto sucede a nivel local y también a nivel de todo el programa. En esa construcción, progresivamente se fueron incorporando diversos enfoques, contenidos y acciones que se traducen en potenciadores de los aprendizajes y en la construcción de autonomía de los estudiantes. En los últimos años fueron varios los actores que se incorporaron a estos procesos y que han realizado un aporte significativo al programa.



CULTURA

DEBES PEDIR A TU

Libro

Creo que encontraré lo que buscaba

INICIATIVA

HAZLO

Creo
La ju
se p
para c

Bibliografía

- Alende, I. (2014). Presentación del Programa Nacional de Educación y Trabajo. En: Ministerio de Educación y Cultura. Liberman, B. (Comp.). *Educación y trabajo. Aportes para una construcción colectiva 3*. pp. 35-42. Ministerio de Educación y Cultura.
- Cruz.Aguayo, Y., Hincapié, D., Rodríguez, C. (2020). *Profesores a prueba: claves para una evaluación docente exitosa*. Monografía del BID: 749. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/docelec/az4780.pdf>
- Garet, M. S., Porter, A. C., Desimone, L., Birman, B. F., & Yoon, K. S. (2001). What makes professional development effective? Results from a national sample of teachers. *American Educational Research Journal*, 38(4), 915–945. <https://doi.org/10.3102/00028312038004915>
- International Disability and Development Consortium [IDDC] (2013): Profesores para todos: La enseñanza inclusiva para las niñas y los niños con discapacidad. Publicado en *Enable Publication Review 2*. <https://www.eenet.org.uk/enabling-education-review/enabling-education-review-2/eer-2-spanish-translation/2-8/>
- Pérez, A. (2009). Cecap: propuesta integral e integradora. En: Ministerio de Educación y Cultura, Cecap. Dambrauskas, A. (comp.). *Aportes para una construcción colectiva*. p. 111-122. Ministerio de Educación y Cultura.
- UNESCO (2010): *CONFINTEA VI. Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Reporte final*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187790>
- Uruguay. Administración Nacional de Educación Pública. Consejo Directivo Central. (2023). *Acta 17, Res. 1275/023 del 31 de mayo de 2023, Exp. 2023-5-4-000365*. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/documentos/publicaciones/Plan%20ReDescubrir%202023%20DGETP.pdf>



ANEXOS

Anexo I

Mapa de Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción

Red nacional de centros Cecap

- 1 Artigas
- 2 Colonia
- 3 Dolores
- 4 Durazno
- 5 Florida
- 6 Fray Bentos
- 7 Maldonado
- 8 Minas
- 9 Melo
- 10 Paysandú
- 11 Rivera
- 12 Salto
- 13 Tacuarembó
- 14 Trinidad
- 15 Young

Ampliación prevista de la red

- A Mercedes



Área metropolitana

Área Metropolitana



- 16 Barros Blancos
- 17 Brazo Oriental
- 18 La Paz
- 19 Las Piedras
- 20 Oeste (Cerro)
- 21 Paso Carrasco
- 22 Toledo

Anexo II

Resolución DNE 0129/2024. Aprobación del Marco de Objetivos de Aprendizaje del Programa Nacional de Educación y Trabajo – Cecap

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección Nacional de Educación

DNE-0129/2024

Montevideo, 01 MAR. 2024

VISTO: la propuesta presentada en virtud de desarrollar los objetivos de aprendizaje de los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (Cecap) en la implementación del Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET);

RESULTANDO: I) que el objetivo de CECAP es propiciar la continuidad educativa, facilitando la culminación de la Educación Básica, al tiempo que desarrolla una formación orientada a la participación ciudadana y a la integración en el ámbito laboral para favorecer la inclusión social;

II) que el mismo se encuentra enmarcado en el cumplimiento de los Principios Generales que orientarán las políticas educativas en el Plan de Política de Educación Nacional encomendado por la Ley 19.899 del 09 de julio de 2020, en su artículo 145 literal E (modificativo del artículo 51 de la Ley 18.437);

III) que específicamente los lineamientos planteados son respuesta a las líneas de acción y metas regidas por el Principio General 3: “más oportunidades para todos”, numeral 3.3 “Recuperar a quienes no están dentro del sistema” el cual establece el objetivo de ampliar el alcance del programa de CECAP, para fortalecer el desarrollo en marco de competencias y perfil de egresos de los estudiantes de dichos Centros;

CONSIDERANDO: I) que se encuentra dentro de las competencias de esta Dirección Nacional de Educación en carácter de ejecutor del Plan de Políticas de Educación Nacional elaboró dicho proyecto, y en virtud de lo anteriormente expuesto;

II) corresponde acceder a la aprobación de los objetivos de aprendizaje de los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (Cecap) del Programa Nacional de Educación y Trabajo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) APRUÉBESE el proyecto que establece los objetivos de aprendizaje de los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (Cecap) del Programa Nacional de Educación y Trabajo, que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2) PASE a la oficina de Innovación Educativa para su conocimiento y comunicación al Programa Nacional de Educación y Trabajo y por su intermedio a los diferentes CECAP del país. Cumplido archívese.

Exp. No. 2024-11-0002- 0253

Gonzalo Baroni Boces
Director Nacional de Educación
MEC

Anexo III

Marco normativo de pasantías educativo-laborales

Ley 17.896 (2005): Regulación del régimen de pasantías laborales de los alumnos del Centro de Capacitación y Producción (Cecap) del MEC

Artículo Único. Determinase que el régimen de pasantías laborales dispuesto por la Ley N.º 17.230, de 7 de enero de 2000, es aplicable, en cuanto correspondiere, a los alumnos del Centro de Capacitación y Producción (Cecap) del Ministerio de Educación y Cultura, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 622 a 627 de la Ley N.º 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Ley 17.230 (2000): Regulación de las pasantías laborales para alumnos de educación técnico profesional

Artículo 1. Declárase el derecho de los alumnos mayores de quince años, que concurren a establecimientos educacionales del país, a desarrollar una actividad productiva en concordancia con los objetivos educativos del desarrollo nacional.

Artículo 2. Establécese el sistema de educación en ámbitos de trabajo como mecanismo regular de la formación curricular de los alumnos reglamentados del Consejo de Educación Secundaria y del subsistema de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública. La presente disposición será también aplicable a los alumnos reglamentados de los institutos privados de educación técnico profesional que se hallen debidamente habilitados.

Redacción dada por: Ley N.º 19.670 de 15/10/2018 artículo 250.

Artículo 3. El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a propuesta del Consejo de Educación Técnico-Profesional o del subsistema que corresponda en su caso, seleccionará entre las empresas interesadas a incorporarse al sistema a que

refiere el artículo anterior a aquellas en las que, por la tecnificación que hayan incorporado, se pueda prever un efectivo aprovechamiento teórico-práctico por parte del alumno, en su área específica de estudio.

Artículo 4. El beneficiario de la pasantía deberá percibir por parte de la empresa respectiva una retribución íntegra equivalente a los dos tercios del salario vigente para las actividades idénticas a aquella en las que se desempeñe.

Artículo 5. La actividad que desarrolle cada estudiante en la empresa respectiva será considerada de naturaleza técnico pedagógica y no será computada a los efectos jubilatorios ni generará por sí misma derecho a permanencia o estabilidad alguna.

Artículo 6. Cada pasantía se cumplirá también durante un período máximo de doce meses, en cada año lectivo, en entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, cuyo giro esté vinculado a la naturaleza de los estudios que esté cursando cada alumno, y que se encuentren al día en los pagos del sistema de seguridad social.

Redacción dada por: Ley N.º 19.670 de 15/10/2018 artículo 251.

Artículo 7. El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) formalizará con las empresas referidas los convenios correspondientes, los que deberán contener cláusulas expresas sobre los objetivos a lograr, la limitación del horario de trabajo, que no podrá exceder el máximo legal, y la cobertura de los accidentes y enfermedades profesionales, así como también la posibilidad de rescindir el contrato por parte de la empresa, cuando exista violación de la disciplina interna del establecimiento por parte del pasante.

La pasantía cesará *ipso jure* cuando el alumno pierda la calidad de reglamentado.

Artículo 8. Los pagos a los pasantes no constituirán materia gravada para los tributos de la seguridad social ni para el Impuesto a las retribuciones personales.

Dichos pagos serán gastos deducibles para la determinación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y del Impuesto a las Rentas Agropecuarias, en las condiciones y dentro de los límites que establezca el Poder Ejecutivo.

Artículo 9. Los estudiantes que desarrollan la pasantía y los docentes acompañantes deberán ser debidamente registrados como tales por la autoridad educacional, ante las oficinas de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, con expresión del lapso autorizado en cada caso.

Redacción dada por: Ley N.º 19.670 de 15/10/2018 artículo 252.

Artículo 10. Los estudiantes que desarrollan la pasantía podrán ser acompañados por sus docentes siempre que la empresa correspondiente lo autorice en forma expresa, todo ello sin perjuicio de la plena vigencia de las potestades de orientación, supervisión y evaluación a cargo de la autoridad educacional.

Redacción dada por: Ley N.º 19.670 de 15/10/2018 artículo 253.

Artículo 11. El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública determinará, por cuatro votos conformes, en cuáles otros de sus servicios desconcentrados, así como en el extranjero, podrán ser aplicables los mecanismos de educación en ámbitos de trabajo a que refieren los artículos anteriores, así como también las modalidades de pasantías no remuneradas que considere conveniente establecer.

Redacción dada por: Ley N.º 19.670 de 15/10/2018 artículo 254.

Anexo IV

Texto modelo¹ de convenio con la Intendencias para la gestión de Centros Cecap

En la ciudad de _____, el día ___ de ____ del año 202_, entre: **POR UNA PARTE:** La Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, representado en este acto por el Director Nacional de Educación, constituyendo domicilio en Reconquista 535, Montevideo; **POR OTRA PARTE:** La Intendencia de _____ representada en este acto por ____ el/la Intendente con domicilio en _____; quienes convienen en celebrar el siguiente **Convenio:**

PRIMERO: ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección Nacional de Educación, ejecuta el Programa Nacional de Educación y Trabajo mediante los Centros Educativos de Capacitación y Producción (en adelante PNET- Cecap). El programa consta de una propuesta de educación no formal orientada a jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y los 20 años de edad que desertaron de la educación formal y que no trabajan. El objetivo del programa es la reinserción de los jóvenes en la educación obligatoria y el desarrollo de habilidades para insertarse en el mundo del trabajo.

La Intendencia de _____, como gobierno departamental, desarrolla políticas sociales y ha manifestado su interés en colaborar con la implementación del PNET- Cecap como parte de su política hacia la adolescencia y juventud.

.....

1 Las obligaciones de las partes pueden variar por diversos motivos: solicitud de la Intendencia, involucramiento de terceros en la implementación, necesidades particulares del territorio donde se inserta el Centro, entre otras consideraciones que se hacen caso a caso.

SEGUNDO: OBJETO

El objeto de este convenio es acordar la modalidad, características y condiciones de participación de las partes, para la implementación del PNET- Cecap en el departamento.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Coordinar la implementación del PNET- Cecap y su supervisión técnica.

Coordinar las actividades educativas necesarias para el logro de los objetivos.

Pagar las horas docentes necesarias de los educadores y de la coordinación para desarrollar los módulos del programa.

Aportar becas de apoyo económico a los adolescentes y jóvenes participantes de acuerdo a los criterios establecidos por el PNET- Cecap.

Aportar material didáctico para el proyecto de acuerdo a disponibilidad de recursos.

Transferir en forma anual a la Intendencia de _____, y de acuerdo a disponibilidad presupuestal, un monto que anualmente será fijado por la Dirección Nacional de Educación de hasta _____ (pesos uruguayos _____), el cual se ajustará anualmente por IPC, por Centro en funcionamiento, para adquirir los materiales necesarios para la implementación del proyecto en el territorio. En casos extraordinarios se podrá disponer, previa solicitud fundada, la transferencia de recursos adicionales sujeta a disponibilidad presupuestal y evaluación del jerarca.

Transferir en forma mensual al Coordinador de cada Centro un Fondo Fijo destinado a gastos extraordinarios y que deberá administrarse de acuerdo al Reglamento de Fondos Fijos (Circular DG MEC 19/2011).

Certificar a los participantes que hayan cumplido con los requisitos necesarios en los cursos realizados.

CUARTO: OBLIGACIONES DE LA INTENDENCIA DE _____

Administrar fondos transferidos por la Dirección Nacional de Educación, de acuerdo a la solicitud de gastos que realice el/la Coordinador/a de Centro, manteniendo informadas a la parte mediante rendiciones de cuentas trimestrales, que cerrarán anualmente, antes del día 15 de diciembre, con un informe de rendición de cuentas. La rendición de cuentas final se deberá presentar de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N.º 77 del Tribunal de Cuentas, el pronunciamiento N.º 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores, y los artículos 132 y 133 del TOCAF.

Aportar local(es) adecuado(s) donde se llevarán a cabo las actividades del PNET- Cecap en el departamento.

Aportar los recursos para la limpieza, mantenimiento y seguridad del local(es) destinado(s) al desarrollo del PNET- Cecap.

Pago de todos los consumos de los servicios de UTE, OSE y ANTEL. Así como proveer conexión telefónica en la oficina de coordinación y acceso a internet en el Centro.

Otorgar boletos mensuales de forma gratuita para el traslado de los estudiantes.

Brindar plazas en el comedor departamental, según acuerdo entre la coordinación de cada Centro y la Intendencia.

Poner a disposición el uso de los medios de comunicación de la Intendencia para dar visibilidad al programa e incentivar al sector privado a brindar oportunidades de prácticas laborales y/o pasantías de aprendizaje para los estudiantes.

Otorgar certificado de habilitación en manipulación de alimentos en forma gratuita, a los estudiantes que se encuentren cursando el tercer semestre del taller de gastronomía, así como a todos los estudiantes que desarrollen pasantías laborales en el área alimenticia.

Designar a un funcionario de la Intendencia como referente ante la Dirección Nacional de Educación para centralizar todas las comunicaciones, trámites y otros vinculados a la implementación del PNET- Cecap en el departamento.

Facilitar la comunicación entre la Dirección Nacional de Educación y los municipios donde se desarrolle el PNET-Cecap, para su colaboración en la implementación del programa.

QUINTO: CONVENIOS CON TERCEROS

Se promoverá la realización de acuerdos y convenios con instituciones y empresas que faciliten el cumplimiento de los objetivos del programa y el funcionamiento de los cursos, prácticas laborales y/o pasantías de aprendizaje por parte de los adolescentes y jóvenes.

SEXTO: DE LA SELECCIÓN DEL COORDINADOR Y EDUCADORES

La función de Coordinador/a se seleccionará mediante un llamado a concurso, de acuerdo a la política del PNET-Cecap con un tribunal de selección integrado por dos representantes de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura y un representante de la Intendencia de _____. Los educadores serán seleccionados a través del Registro Único de Educadores de la Dirección Nacional de Educación de acuerdo al procedimiento y normativa vigentes.

SÉPTIMO: VIGENCIA

Este convenio entrará en vigencia a partir de su suscripción y se mantendrá vigente hasta tanto cualquiera de las partes notifique a la otra su voluntad de dejarlo sin efecto, con una antelación no menor a 90 días. Cualquier modificación a los términos o compromisos asumidos en el presente Convenio podrá ser planteado por una de las partes con un mínimo de 60 días de anticipación.

OCTAVO: DOMICILIOS ESPECIALES

A todos los efectos que diere lugar el presente se fijan como domicilios especiales los indicados como suyos en la comparecencia y se acepta como medio válido de notificación el telegrama colacionado con acuses de recibo.

Para constancia se firman dos originales del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Anexo V

Plan de la Dirección General de Educación Secundaria

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N.º 4

R.C. 4/6/13

Montevideo, 31 ENE 2013

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la iniciativa de adecuación curricular elaborada para la población de jóvenes extraedad en CECAP, elevada por el Equipo Coordinador de Programas Educativos Especiales.

CONSIDERANDO: I) que la propuesta responde a una solicitud formal realizada por el Ministerio de Educación y Cultura, en relación a generar una propuesta curricular actualizada de ciclo Básico - Plan 2009 para la población de 15 a 20 años que atiende el Centro de Capacitación y Producción-CECAP.

II) que de fs.1 a 5, luce el texto a aprobar en el cual se detalla el Perfil del Egreso, la Estructura

Curricular, la Interdisciplinariedad (espacio de coordinación, modalidad de docencia compartida, transversalidad, posible organización de horas compartidas), la tutoría, el espacio de coordinación, así como también la evaluación y el pasaje de grado.

III) que se entiende pertinente el planteo efectuado por el Equipo Coordinador de Programas Educativos Especiales.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar la Propuesta de Adecuación Curricular del Ciclo Básico Plan 2009 para la población de jóvenes extraedad que atiende el Centro de Capacitación y Producción (CECAP) del Convenio celebrado entre el CES y el MEC, elevada por el Equipo Coordinador de los Programas Educativos Especiales, que luce de fs. 1 a 5 de obrados.

Líbrese oficio y publíquese en la página Web del Organismo. Dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, Programas Educativos Especiales, Equipo Coordinador de Inspección General Docente y Departamento Docente.

Oportunamente, archívese.

Firman:

Prof. Blanca Graciela Mercapide,
Secretaria General

Ing. Juan Pedro Tinetto,
Director General

Anexo VI

ANEP Acta 17 - 31 de mayo de 2023. Plan ReDescubrir 2023 | DGETP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de mayo de 2023

ACTA N.º 17

RES. N.º 1275/023

EXP. 2023-25-4-000365

mr

VISTO: el Lineamiento Estratégico N.º3 del Plan de Desarrollo Educativo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) 2020 - 2024, relativo a adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos;

RESULTANDO: I) que por Resolución N.º 830, de fecha 6 de marzo de 2023, la Dirección General de Educación Técnico Profesional propone la aprobación del Ajuste del diseño del Programa Redescubrir - Plan FPB 2021 y su correspondiente Esquema Curricular que luce de fs. 3 a 15 de obrados;

II) que dicho ajuste fue realizado por las referentes del Programa CECAP del Ministerio de Educación y Cultura, la Dirección del Programa de Educación Media y la Dirección Técnica de Gestión Académica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional y representantes de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, atento a los antecedentes y fundamentación que se incluyen, no tiene reparos que oponer a la propuesta;

II) que la Unidad Letrada no formula objeciones jurídicas, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones a efectos de ser valoradas por el Consejo Directivo Central;

III) que para esta Administración resulta de fundamental importancia la adecuación de las propuestas curriculares de los diferentes niveles educativos, cuestión en la que se está trabajando, constituyendo uno de los pilares de la Transformación Educativa que se pretende llevar adelante;

IV) que teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la Ley General de Educación por la Ley N.º 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, en lo que refiere a la competencia para la aprobación de los planes de estudio, corresponde proceder en dichos términos;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N.º 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N.º 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Aprobar el ajuste del diseño del Programa Redescubrir - Plan FPB 2021 y su correspondiente Esquema Curricular de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, que luce de fs. 3 a 15 de obrados y que forma parte del presente acto administrativo.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase Técnico Profesional, a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla,
Secretaria General, ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García,
Presidente, ANEP - CODICEN

Programa Redescubrir. Plan FPB 2021.

Dirección General de Educación Técnico Profesional

Tipo de curso	Código SIPE: 056	Articulación EMB
Plan	2021	
Orientación	Redescubrir	
Modalidad	Presencial	
Requisitos de ingreso	Jóvenes con 14 años o más del año lectivo a cursar, egresados de Educación Primaria o con trayectoria educativa discontinuada o incompleta en Educación Media Básica.	
Duración	<p>4 módulos - 2 años.</p> <p>Módulo 1: 17 semanas.</p> <p>Módulo 2: 17 semanas.</p> <p>Módulo 3: 17 semanas.</p> <p>Módulo 4: 17 semanas.</p>	

Perfil de egreso	<p>Como resultado del proceso formativo que plantea este Plan, se busca un egresado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logre procesos de autonomía para preguntar y preguntarse y expresar juicios de valor sobre situaciones sociales, culturales o científicas. • Comprenda y valore el entorno socioeconómico, la diversidad cultural y ambiental del mundo actual. • Reconozca la importancia de la ciencia y la tecnología en nuestra sociedad actual-futura y su relación con el mundo del trabajo. • Desarrolle hábitos tanto en forma individual como grupal, fomentando la colaboración y la promoción de valores que apunten a la empatía, así como estrategias para comprometerse con el aprendizaje a lo largo de la vida. • Construya su proyecto ético de vida como ciudadano responsable, autónomo, proactivo, participativo, que comprende sus derechos y obligaciones y aplica competencias prácticas para su desenvolvimiento personal.
Crédito educativo	<p>Educación Media Básica</p>
Certificación	<p>Al finalizar los 4 módulos el estudiante habrá acreditado la Educación Media Básica y obtendrá certificación de cada módulo de Formación Profesional de las orientaciones que haya cursado y aprobado.</p>



mec.gub.uy/portalicecap



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación



Centro Educativo
de Capacitación, Arte y Producción